

ORACION FUNEBRE,
QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS
DE EL 1755.

SR. D. THOMAS
GERALDINO,

DE EL CONSEJO DE SU Magestad,
en el Real, y Supremo de Indias, y su
Ministro Plenipotenciario à la
Corte de Inglaterra,

QUE SUS HIJOS CELEBRARON EN
LA CAPILLA DE

N. S. DE LAS ANGUSTIAS,

DE LA CIUDAD DE XEREZ DE
la Frontera, el dia 15. de Septiem-
bre del año de 1755.;

DIXO

*El M. R. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla,
de el Orden de Capuchinos, Lector habitual de
Sagrada Theologia, y Guardian (segunda
vez) de el Convento de Xerez:*

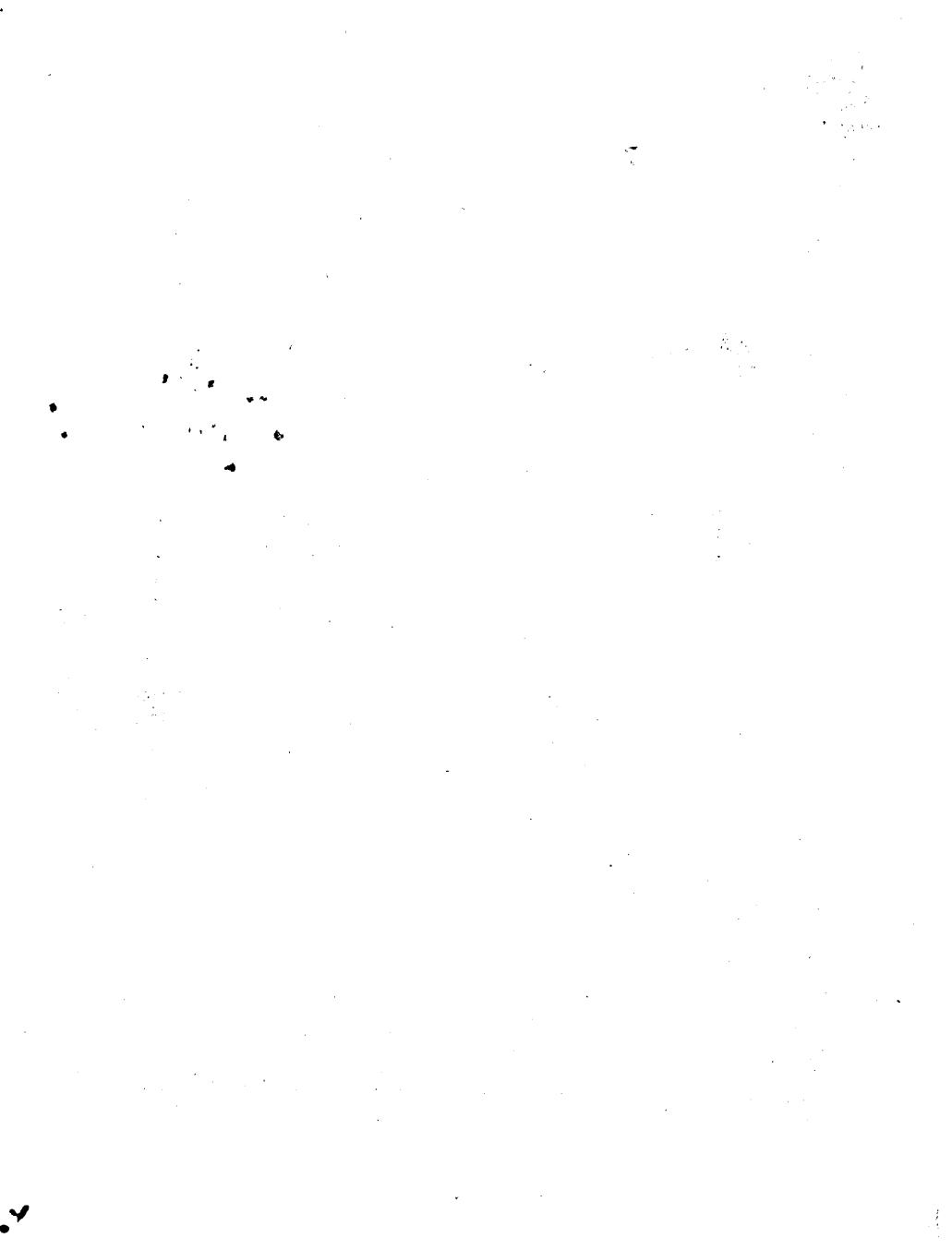
LOS QUE LA DÀN A LA ESTAMPA, Y LA
dedican à Maria SS., nuestra Reyna, en
el ternissimo Mysterio de sus
Angustias.

xeres



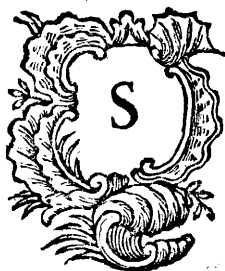
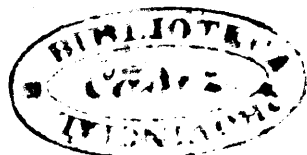
Compassio Dni nostri Iesu christi et
compassio virginis marie sit in corde et
corpore nostro amen

710



DEDICATORIA
A MARIA SANTISSIMA EN EL
MYSTERIO DE SUS
ANGUSTIAS.

SEÑORA:



ON MULTIPLICADOS LOS
motivos, que conspiran à la exe-
cucion de este humilde Voto.
Muchos son los respectos, que
nos obligan à consagrar en vues-
tras supremas Aras esta Oracion,
que se dixo en vuestra Insigne
Capilla en las Exequias de nues-
tro Difunto amado Padre. Tres
son, los que suelen calificar de acertada una Dedica-
toria: la dignidad de el Objeto, à quien se consagra:
la materia, ò assumpto, que se ofrece: y el Suge-
to, que dedica. Nosotros suponemos el mayor
acierto en poner à vuestros Reales Pies esta Ora-
cion; pero confessamos, que por todos tres respec-
tos estamos tan obligados, que mas es deuda pre-
cisa, que dadiva voluntaria: mas tributo justo, que
meritoria oblacion. Pues, si en el Mecenaz, que
se

se solicita , se buscan la Sabiduria , y el Poder , estos altos atributos brillan en vuestra Magestad por excelencia. Pues, siendo el Augusto Trono, donde de assiento reside la misma Essencial Sabiduria : *Sedes sapientiæ*, sois Sello admirable del antiguo, y nuevo Testamento , dice San German , y complemento perfectissimo de todas las Sagradas Prophecias : *Veteris, novique testamenti sigillum, totius prophetiæ clarissimum supplementum.* (1) Sois, como dice San Bernardo , la Ciencia de las Ciencias Santas , y excedeis con incomparables ventajas todas las Ciencias , todas las Virtudes de humanas , y Angelicas Criaturas : *Scientiarum Scientia Sanctarum Maria :: ipsa totam rationalem creaturam (post filium) præcellit splendore Virtutis, ac Scientiæ.* (2) Y, si en todas vuestras Sagradas Imagenes demostrais este grandioso Atributo , con especialidad lo admiramos , quando nuestra devocion os contempla en el tierno doloroso passo de vuestras cruelissimas Angustias , teniendo en vuestros Brazos el Divino Cadaver de nuestro dulce Dueño. Aqui, Señora , os veneramos , y os vemos sentada, como Maestra, en la Cathedra dolorosa del Calvario , teniendo en vuestras Manos el precioso Libro de la vida , impresso en la purissima Oficina de vuestro Virginal Claustro , y leyendo en sus Sagradas planas , escritas por de dentro , y por de fuera con vuestra misma Sangre. Es altissima metaphora del grande Padre San Bernardo , hablando en persona de Christo , nuestro Redemptor , todo deshecho,

y

(1) *S. Germ. apud Cerd. Mar. effig. Acad. 2. sect. 3. n. 27*

(2) *D. Bern. t. 2. sup. salv. Reg. Serm. I. fol. 2258. lit.*
B. & C.

y herido : *Lege me Librum vitæ scriptum intus, & foris, & lectum intellige.* (3) Y aquí os declarais Doctora Suprema de la Iglesia, Maestra de los Apostoles, è Insigne Bibliotheca, donde se ven compendiados en un Cuerpo solo todos los Libros de la Sagrada Escripura : *In medio Ecclesiæ ::: facta est Apostolorum Magistra*, (4) que dixo el Grande Alberto. Y en otro lugar : *Maria Bibliotheca ::: in ipsa quidem quasi repositi fuerunt omnes libri veteris Testamenti, & Evangeliorum.* (5)

El Poder es el Segundo atributo, que busca el que dedica, y por esso David dedicó sus Obras à un Poderoso Rey : *Dico ego opera mea Regi.* (6) Con que, solicitando nosotros la mas poderosa proteccion, por precision hemos de buscar la fuerte Torre de David, Torre de amparo, y de refugio, inexpugnable, y fortissima : *Sicut turris David, quæ edificata est cum propugnaculis, mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.* Y Torre de David, Torre de inexpugnable fortaleza sois en el Mysterio de vuestras mayores Angustias, pues con vuestro dulce Hijo en los Brazos, os obseñtais firmissima, y constante : *Turris fortitudinis ::: in Filij passione.* (7) Por lo que, sin proprio arbitrio, en quanto à este primer respecto, consagramos à vuestra Magestad esta Oracion.

No careceriamos de crimen, si buscaramos otra Ara, en atencion al segundo respecto, que executa. Pues, siendo esta Oracion toda vuestra,
yà

(3) *Id. de Pass. Dñi. cap. 44. fol. 2010. lit. C.*

(4) *D. Alb. Magn. de Laud. B. M. lib. 4. cap. 30. n. 6.*

(5) *Ibid. lib. 10. c. 18.* (6) *Psal. 44. 2.* (7) *D. Alb. Mag. ubi sup. lib. 11. cap. 5. n. 3.*

yá porque en obsequio de vuestra Magestad se dixo en vuestra Capilla , y yá porque se dixo en memoria de nuestro Difunto Padre , cómo haviamos de meditar otro Asylo , que no nos declarara por injustos ? Vuestro , y todo vuestro , fuè siempre nuestro venerado Padre: fusteis el Centro de su amor , y su cuidado : fuè el Fundador de vuestro Orden Tercero de Servitas en esta Ciudad de Xeréz , que està establecido en vuestra Capilla : siempre se esmerò en la sollicitud de vuestros mayores Cultos: deseó vivamente morir à vuestros Reales Pies , y à ellos està sepultado su cadaver ; con que, siendo esta Oracion un dibuxo puntual de sus virtudes , y de sus raros afectos para con vuestra Magestad Soberana , de justicia la consagramos à vuestro excelso Nombre.

Por el respecto de quien dedica la Obra , confesamos con la mayor satisfaccion , y gloria nuestra , que, ofreciendo à vuestra Magestad esta Oracion , nada mas hacemos, que aquello, á que estamos obligados ; y aun somos Siervos de ninguna utilidad : *Servi inutiles sumus: quod debuimus facere , fecimus.* (8) Nada tiene el Esclavo, que no sea de su Dueño: y siendolo nosotros de vuestra Magestad , con gran fortuna , y vanidad nuestra ; qué hacemos en cumplir, lo que no podemos dexar de executar ? Nuestro corazon , nuestro amor , y todo lo que valemos , todo es vuestro ; y nuestro solamente el cuidado de amaros , y serviros , estando siempre atentos , para el obsequio , para el Culto, como verdaderos Siervos , y Esclavos : *Sicut oculi Servorum , in manibus dominorum suorum : sicut oculi*

(8) *Luc. 17. 10.*

oculi ancilla in manibus dominae suae. (9) Y, si en-
 mirar el Esclavo à las manos de su Dueño, se quie-
 re entender un amor con visos de interessado, no
 nos escusarèmos de confessar, que assi es el nues-
 tro. Còmo es dable, servir à vuestra Magestad, sin
 el logro de crecidissimos interesses? Por ventura sa-
 be vuestra Magestad recibir algun obsequio, sin
 premiarlo con eternos bienes: *Qui elucidant me,
 vitam eternam habebunt?* (10) Podemos dudar,
 qu e, á quien servimos como Señora, nos amparará,
 y defenderà, como verdadera Madre? Assi nos lo
 assegura el Abad Guillermo, hablando en vuestro
 Nombre: *Nullus me putet habere, quo nutriam; &
 non habere, quo muniam. Materna pietas mea, quos
 nutrit, etiam munit.* (11) Assi lo esperamos de
 vuestra Magestad, cuyos Reales Pies besamos, vuest-
 ros Esclavos rendidos.

Cen-

(9) *Psal. 122. 2.* (10) *Eccli. 24. 31.* (11) *Guill.
 Abb. apd. Picinell. mund, Symbol. tom. 1 lib. 9.
 cap. 31. num. 393*

*CENSURA DEL R. P. Fr. CARLOS DEL
Puerto de Santa Maria, Ex-Lector de Theologia,
Calificador del Santo Oficio, Ex-Disfidor, y Ex-
Custodio de Roma por esta Provincia de Capuchinos
de Andalucia: y del R. P. Fr. Fiel de Marchena,
Lector de Artes, &c.*

POR comission, y mandato de N. M. R. P. Fr. Antonio de Irlanda, Ex-Lector de Theologia, Provincial de esta Santa Provincia de Andalucia, y por el Rey N. Sr. Comissario General de las Misiones de Indias Occidentales, &c.; hemos visto, y leído la Oracion funebre, que en las Exequias muy plausibles, con que fuè sufragada la Alma del Sr. D. Thomás Geraldino, en la Iglesia de nuestra Señora de las Angustias de esta Ciudad de Xerèz de la Frontera, predicò con aplauso, y edificaciòn universal el M. R. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, Ex-Lector de Theologia, y actual Guardian segunda vez en este Convento de Capuchinos de dicha Ciudad. Y, haviendo de aceptar con toda gratitud una comission tan apreciable por la mucha gloria, que nos pertenece, de que salga à la publica luz esta resplandeciente antorcha; con verdad decimos, que, solo por cumplir la obediencia, pusieramos los ojos en este specioso papel, con el caracter de Censores, quando por muchos titulos no osariamos ser Panegyristas competentes de una declamacion tan sublime, y perfecta: por ser parto legitimo de un Orador tan nuestro, y tan superior à nosotros.

Sabio el Eclesiastico Concionador nos aconseja el atento cuidàdo, y respetoso miramiento, con que ha de manejarse, y tratar con un hombre de tanto

to caudal de virtudes, de sabiduria, y eloquencia tan rico, y à nosotros tan superior en fuerzas: *Noli facerari homini fortiori te.* (1) Dispensandonos expressamente el Texto el cargo de hacer juicio, ó censura; porque, además del superior Empleo, à quien se debe de justicia el honor, y respecto; siendo tan juicioso en sus acciones, palabras, y asertos de esta Obra, y sobre venirle à su Autor, como nacido, el ser Juez de Oradores; aunque ignoramos, en que justo sentido venga à nuestras manos, para ser juzgada una Oracion tan justa, tan ajuiciada, y tan perfecta, la aprobamos: *Non iudices contra iudicem: quoniam secundum quod iustum est, iudicat.* (2)

Es tan conforme à lo Apostolico esta Oracion funebre, que no discrepa un tilde del Evangelico trasumpto, y leyes de la Regla Seraphica, que professa, estudioso este Orador insigne; pues son examinadas, y castas sus palabras, à utilidad, y edificacion del Pueblo, denunciandoles los vicios, y virtudes, la pena, y la Gloria con brevedad de Sermon, &c. Con este Sermon, pues, nos parece, que han de quedar gustosos muchos Doctos, y en especial los Sabios Academicos Criticos Matritenses; pues logran en los tiempos presentes salga al publico Sermon, que de verdad instruye, en realidad deleita, y superiormente edifica. Salga, pues, al publico para honor de nuestra Oratoria Española, y satisfaccion de la Predicacion Evangelica de nuestra Peninsula.

Y à los Oradores, *maxime* de nuestra Religion Capuchina, tienen exemplar admirable, para predicar con aplauso, y con sequito el Sagrado

(1) *Ecli. 8. 15.* (2) *Ibid. v. 17,*

Evan-

Evangelio, sin la inutil laboriosa tarèa de ojear falsos quentos, y trastornar fabulas en el futil Theatro de los Dioses. Yà llegó el tiempo, á Dios las gracias, porque la dió á este Author, para que logremos leer un grande Panegyrico funebre, ó una Declamacion, tan elegante, como util, sin que los Beyerlines, los Langios, y demás Polianthèas padezcan el usual trasiego, con que se aparatan las erudiciones en los Panegyricos, aunque sobren las más; que à no ser extrahidas por indice, estarian de menos. Con religiosa seriedad, y premeditacion, se aparta nuestro Sabio singular de la comun de los que Phaetontèan, y que andan à caza de Pheñices, y de Pelicanos, para dar señas de las llamas del amor Divino. En nada sigue à los que brujelean Planeras, Signos, Lunaciones, y Fiestas Gentilicas, para saludar las Evangelicas Parentaciones, creyendo atraher los animos, y que convertiràn las almas, mejor que con la doctrina sencilla, con especies Symbolicas del Mundo, y profanas noticias de Polo.

Serà fatal tiempo (lamentaba S. Pablo) quando, dissonando à los oidos Catholicos la verdad pura, acendrada, y Divina, se hayan de convertir, al oír fabulas: *Erit tempus ::: à veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertatur.* (3) Siguiendo el espíritu Seraphico, que lo vitaliza, siempre que predica, se le oye la palabra de Dios viva, y muy eficaz. Y, como notaràn los Sabios en este Sermon v. g., tacitamente dice, como un San Pablo: *Sermo meus, & prædicatio mea, non in sublimitate sermonis, aut humana sapientie verbis,*
sed

Oratoria spiritus. (4) Y por esto no cede à los muy eminentes Oradores : *Existimo, me nihil fecisse & magnis Apostolis.* (5) Porque esta, que parece impericia de frases, y adornos, digna de facha en obras Teathrales, y composiciones Poeticas, es, segun S. Geronymo, golpe de concienzu- do, & ingeniosa prueba de ingenua, y verdadera Ciencia, que distingue al Sabio, del Vulgo de los que este acredita. Darè la letra del Apostol ; *Nam estis imperitus sermone, sed non in scientia.* (6) Ahora el Doctor Maximo : *Nequaquam de humilitate, sed de consciencia hoc dixit Paulus.* (7)

La Eloquencia sabia, en opinion de todos, aun de los Gentiles, no consiste en texido de palabras, ni en variedad de medios importunos, y à vezes encontrados, sino en la coherencia puntual del metodo, proporcion de los medios, y recta atencion à los fines. Tres son dos fines de la Evangelica Eloquencia, segun enseñan los Santos Padres, y Doctores. Estos son : la Gloria de Dios, y de sus Santos ; el bien de la Republica Christiana ; y la utilidad de los oyentes. Ya se ve, lo que pueden servir de medios oportunos las ficciones para las verdades, y las fabulas para el Santo Evangelio ! Alguna vez oimos tal, ó tal de los singulares ingenios gallardear vivas, ofreciendo sacar luz de las sombras, y de las ficciones verdades. Pero nuestro Orador obediente à las Constituciones Sagradas de su Profesion Capuchina, con singular destreza sobre sentencias de San Bernardo contruye, y saluda el assumpto con sus circunstancias todas : y prog-

(4) *Hebre. 4.* (5) *2. Cor. II. v. 5.* (6) *Ibid. v. 6.*
(7) *D. Hieron. ad Algae.*

figue con tanta amenidad de Doctores Clasicos, Santos Padres , y Doctrinas serias de los mayores Eruditos ; que resplandece en su funeral Panegyrico lo estuudiofo , lo folido , lo agudo , lo moral , lo mystico , la religion , y lo piadolo : con la monstruosidad , que, quando camina mas profundo , es mas claro : y quando se remonta mas , y mas , dà mas gusto. Fiel testigo tenemos en esta populosa Ciudad ; que por muchos años , engreidos del hechizo de la suavidad , y agudeza, con que les predica , atraidos de la limpieza de sus pensamientos , y reflexiones raras , le figuen con ansia , y cada dia le oyen con mayor novedad , y mas le aplauden.

Buen exemplo tendrian en adelante los Jovenes Predicadores Capuchinos en este gran Sermon , que, para ensenanza de muchos, parece, que se dà à la luz publica , sino padeciera dos notas esta bella Obra. Llegó el caso , que (hecha toda la venia) como tales Censores , digamos, lo que sentimos de este Sermon funebre. Lo primero, que censuramos, es, que sea un solo Sermon de este Autor , el que se nos manda aprobar, para que salga al publico ; pues, para utilidad de esta Provincia, todos los Sermones de esta pluma debian darse à la Estampa : y como, por nuestra pobreza, no puede hacerse assi , esto es muy de sentir , y assi lo sentimos nosotros. La segunda nota de este Sermon insigne, es, la que de otro ingenio monstruoso puso, como dictamen, el eruditissimo, y grande Maestro Enriquez Flores : à cuya imitacion, en la ocasion presente , nos podemos quejar, de que à la vista de esta preciosa Obra no offarian los Sabios
Ora-

Oradores nuestro exponer sus Sermônes al público: Assi con Hircio, y Ciceron elogia el Grande Flores al cèlebre Autor del Teatro: *Sanos quidem homines à scribendo deterruit.* (8) No son exemplares, los que hà de dár la Prensa, de este Sermon: porque es sin exemplar. No persuade el Autor sus dos Discursos, enseñando: porque es incomparable su methodo, y tanto, que antes cohíbe à desistír la empresa de predicar, y de escribir.

Ciertamente; que es el estylo raro! La propiedad nacida, y suya: la naturalidad no se ve en otro: la viveza, la perspicacia, y suave modo de persuadir, raciocinando, es unico. Lo methodico, y la prolacion es fuera, y sobre todo arte, es de naturaleza, es de gracia, y tan sobresaliente, que, si, quando predica, suspende, leido embelefa, y como que acobarda aún à los de inteligencia suficiente. Muchas vezes hemos logrado oírle en los exercicios Escolasticos dentro de nuestro humilde Claústro; y es de admirar aquella nativa destreza, è ingeniosidad, con que suele tomar la especie mas debil del medio (que suele poner un principiante:) y, reponiendola, la vuelve tan ardua, y vivaz este ingenio, que pone en bastante cuidado à los defensores, y dà sobrado gústo à los Doctos mas linces del Theatro.

Tal pudo hacer, y de facto logró, en la idea de este grande Sermon: que, aunque dice el Autor ser comun à la comunidad de los Doctos, no ha de parecer, sino profunda, y singular la invencion de uno, y otro Discurso. Pues sacar, que en vida, y en muerte, fuè de admirable exemplo la charidad,

(8) Tom. 3. cart.

la paciencia , y demàs virtudes, de los dos Articulos *Surgite , postquam sederitis* : y del segundo : *Cum dederit dilectis suis somnum* ; es invencion tan singular , como unicos los medios , y solidas Doctrinas ; con que la estableció en honra del Grande Heroe , que Panegyryza. No satisfecho nuestro Orador con el primer invento , à fuer de Aguila se remontó sobre sí mismo ; y para establecer su quietud en lo arduo , y mas arduo , ofreció probar , y de facto lo convenció , que por arduidades inauditas , y merecimientos mas heroycos , mereció el Sr. Geraldino subir por lo mas arduo à lograr la Corona ; à que le convidaban sus meritos , y el grande exemplo de sus Ascendientes : *Per ardua surgó*.

Sin escrupulo de la mas leve nota decimos justamente de este Sermon lo justo ; pues , segun el Angelico Doctor : *Officij sui jura servat , qui rem bene intelligit , quin personam respiciat , nisi in quo ratio persuadet , aut æquitas* ; hemos procurado prefeindir del amor , que es debido à la persona de nuestro Orador ; pero no pudimos excusarnos , à lo que manda la razon , y pide la equidad de sus meritos. Pusimos la atencion en la Obra , y juzgandola util à lo Publico , no hallando en toda ella palabra , que se oponga à los Sagrados Dogmas : y que aliena eficaz à las buenas costumbres : que reprehende vicios , y exorta à las Santas virtudes ; nos parece , que se puede , y debe dár la licencia para la impresion. Añi lo sentimos en este Convento de Capuchinos de la Ciudad de Xeréz de la Frontera en 1. de Octubre de 1755.

Fr. Carlos del Puerto.

Fr. Fiel de Marchena.

LICENCIA DE LA ORDEN.

54.
FR. Antonio de Irlanda, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Ministro Provincial (aunque indigno) de los Frayles Menores Capuchinos de nuestro Seraphico Padre San Francisco de esta Provincia de la Immaculada Concepcion de nuestra Señora en los Reynos de Andalucia, y por el Rey nuestro Señor Comisario General de las Misiones de Indias Occidentales, &c.

EN virtud de las presentes, damos Licencia, por lo que à nos toca, para que, obtenidas las demás Licencias necesarias, se pueda imprimir un Sermon, que en las Honras del Señor Don Thomas Geraldino, del Consejo de S. Mag. en el Real, y Supremo de Indias, y su Ministro Plenipotenciario à la Corte de Inglaterra, predicò el P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, ex-Lector de Sagrada Theologia, y Guardian de nuestro Convento de Xerèz de la Frontera, en el dia 15. del mes de Septiembre de este presente año; à tento à que de comission nuestra ha sido visto, y aprobado por dos Theologos de nuestro Orden. En fe de lo qual dimos las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, en este nuestro Convento de Xerèz en 5. de Octubre de 1755.

Fr. Antonio de Irlanda,

Mi. Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Mino. Prov.

Fr. Joseph Torquato de Guadix,

Pred. y Secret. de Prov.

CENSURA DEL M. R. P. BARTHOLOME
Carreño, Professo de la Compañia de Jesus, Maes-
tro, que ha sido, de Philosophia, y ex-Rector dos
triennios de este Colegio de la Compañia de Jesus
de la Ciudad de Xerez de la Frontera.

POr orden del Señor Doctor Don Francisco Jo-
seph de Olazaval, y Olayzola, Chantre Digni-
dad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana,
y Patriarchal de la Ciudad de Sevilla, Provisor, y
Vicario General en ella, y su Arzobispado, Sede-
vacante, &c.; he leído el Sermón, que en las
Honras del Señor D. Thomàs Garaldino, del Con-
sejo de S. Mag. en el Supremo de Indias, dixo en
la Capilla de nuestra Señora de las Angustias de esta
Ciudad dia 15. de Septiembre de este año de 1755.
el Rmo. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, Lec-
tor, que fuè, de Philosophia, y Theologia, y ahora
segunda vez Guardian de este Convento de Xerez.
Confieso con ingenuidad, que solo el nombre del
Autor es la mas relevante prueba de esta Obra;
pues se ha hecho tanto lugar entre los Sabios por
su gran Magisterio en Pulpito, Ciencia, y Virtud,
que con solo su nombre aseguran las mas solidas
aprobaciones sus escritos. Digo, pues, lo que me
puso en los labios Casiodoro, lib. nono Epist. *Tan-
ti quippe viri non examinanda, sed admiranda sen-
tentia est.* Y, si es efecto de una verdadera Eloquen-
cia la universal aprobacion de los oyentes, que di-
xo Ciceron: *Effectus eloquentia est audientium pro-
batio*; (1) tengo por demàs mi Censura, quando
en la atencion mas discreta de su Sabio Auditorio
logró

(1) 2. *Auscult.*

logró la comun aceptación con aplausos. Ríndome à la obediencia , y concluyo con San Bernardo: *Ego in litteris tuis laudum tuarum argumentum teneo eruditionis insigne , sermo suavis , & purus , oratio luculenta , gratum , laudabileque compendium.* (2) Por lo qual , y por no contener esta Obra cosa alguna contra nuestra Santa Fè , Sagrados Canones , y buenas costumbres , digo , que es dignissima de dárse à la luz publica. Así lo siento en este Colegio de la Compañia de Jetus de Xerèz de la Frontera en 28. de Septiembre de 1755.

†

IHS.

Bartholomè Carreño.

(2) *Ad Gilbert, epist. 223.*

LICENCIA DEL S.^R. PROVISOR.

EL Doctór D. Joseph de Olazaval y Olazola, Chantre Dignidad, y Canonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, S. de vacante, &c.

Por el tenor de la presente, doy Licencia, para que se pueda imprimir, e imprima este Sermon, que se predicò à las Honras, hechas en la Hermita de N. S. de las Angustias de la Ciudad de Xerez de la Frontera, al Sr. D. Thomàs Geraldino, Embaxador que fuè de S. Mag. Catholica en la Corte de Londres: cuyas Honras predicò el M. R. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, del Orden de Capuchinos, ex-Lector en Sagrada Theologia, y Guardian en su Convento de dicha Ciudad; à tento à no tener, ni contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el M. R. P. Maestro Bartholome Carreño, de la Sagrada Compania de Jesus, Maestro que ha sido de Philosophia, y ex-Rector del Colegio de dicha Ciudad; y con tal, que al principio de cada impresion se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla en 1. de Oçtobre de 1755.

Doctr. D. Francisco Joseph de Olazaval
y Olazola.

Por mandado del Sr. Provisor.

Francisco Ramos,
Notario.

CEN-

59

CENSURA DEL DOCTOR DON
*Ramon Alvarez de Palma , del Claustro de la
Universidad de Ossuna , Opositor à la Canongia
Magistral , Cura Beneficiado mas antiguo de la
Iglesia Parroquial del Sr. S. Miguèl , y Capellan
Mayor del Convento de Religiosas Descalzas de
Santa Clara de la Ciudad de Xerèz de la Frontera.*

DE mandato del Sr. Doctr. D. Pedro Curiel , del
Consejo de S. Mag. Canonigo de la Santa
Iglesia de Sevilla , Inquisidor Apostolico mas anti-
guo , y Juez de Imprentas , y Librerias de la Ciu-
dad de Sevilla , y su Reynado, &c. ; se me encarga,
que lea , y apruebe el Sermon, que en las Exequias,
que à el Señor Don Thomàs Geraldino , Plenipo-
tenciario por la Magestad Catholica en la Corte de
Londres , y del Consejo de S. Mag. en el Supremo
de Indias , hicieron sus amados Hijos ; predicó el
Rmo. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla , ex-
Lector de Sagrada Theologia , y Guardian dos ve-
zes en este Religiosissimo Convento de Capuchi-
nos de esta Ciudad de Xerèz de la Frontera. Y
por lo que pertenece à lo primero de leerlo , asse-
guro à su Señoria , que lo oi con singular compla-
cencia , y lo he leído , y leerè con mucho gusto:
y doy gracias à su Señoria , porque me ha facilita-
do estas ocasiones de leerlo. Pues siendo yo no el
menos participante en el dolor de la muerte del Sr.
D. Thomàs Geraldino (à quien veneraba, como à
Padre , y de quien esperimentè estimaciones de
hijo;) con què mejor lenitivo pudiera templarse
mi pena , y la de sus Hijos , què con repassar la
exemplar vida de este verdadero Amigo , y amoro-
so

fo Padre , ellos leyendo esta Oracion impressa , y yo antes , y despues de imprimirla ? Son estas Oraciones funebres , decia San Ambrosio , en la que hizo al Gran Valentiniano , medio, en que reviven los muertos. Y se deben llenar de consuelo, los que viven , en la pena de los que murieron , con verlos revivir en la commemoracion de heroycos , y virtuosos hechos : *Veruntamen plerumque in eum, quem amissum dolemus, commemoratione requiescimus , eo quod in scribendo ::: videtur nobis in sermone reviviscere.* (I)

Vive, y vivirá Don Thomàs Geraldino en la memoria de quantos le trataron. Y deberá vivir con singular consuelo en los corazones de sus Hijos queridos , que, leyendo una , y muchas vezes esta Oracion , veràn, que, al que lloran muerto, deben gratularlo , porque murió envejecido de meritos : *Gratulandus , quia virtutum stipendijs indeveratus discesserit* : que era, con lo que consolaba San Ambrosio à la querida hija de Valentiniano. Asegurandose, en que la constancia , con que comió, trabajando, el Pan del dolor , diò satisfaccion à Dios , y en pocos dias lo hizo subir à Consejo de mejores fillas : *Dolendum , quod nobis cito Pater est ; consolandum , quod ad meliora transierit.* Con estas fundadas reflexiones , que expresa esta funebre Oración , de la vida Christiana , y ajustada del Señor Geraldino , preciso es , que el justificado dolor, de haverlo perdido , se temple con el gozo , de lo que felizmente havrà hallado.

Por esto, sin ser mi animo contravenir à los Decretos Pontificios, y con singularidad al del Santissi-

(I) D. *Ambros. orat. de obitu Valentin.*

tíssimo Padre Urbano VIII., solo con una credulidad humana, fundada en las experiencias, que tuve, de su trato, y modo de proceder; estoy persuadido, à que pueden decir conmigo sus Hijos, lo que decia de su hermano Sathiro San Ambrosio: *Lætandum est enim magis, quòd talem fratrem habuerim, quàm dolendum, quia fratrem amiserim:* (2) Mas nos debemos alegrar de haver tenido tal Padre (como nos lo propone esta Oracion; y fuè Don Thomàs Geraldino nuestro Padre) que dolernos, de que se haya muerto. Esta es una deuda comun, que todos pagan, y aquello es gracia singular, que raro logra.

Vivamos sus apassionados, teniendo presente su pèrdida, para sufragarle, si necessita; pero con la segura confianza, de que sube à mejores sillas. Entre otras obras, hijas de recta intencion, con que en todo miraba solo à Dios, y por Dios al bien comun, y particular de sus proximos, no puedo omitir el enojo Christiano, con que sacudiò, y reprehendiò el atrevimiento de uno, que pocos dias antes de morir quiso con detrimento del bien comun hàcerle ofertas, que manchaban su desintèrès conocido. Esta es la limpieza de manos, y de corazon: *Innocens manibus, & mundo corde*, (3) que decia David, servian de ligeras alas, para subir al Monte Santo de Dios, y tener throno junto à su Magestad: *Quis ascendet in montem Domini, &c.* Lo espero en las misericordias de este infinito Dios, que mirará la innocencia, y pureza de manos, y corazon de Don Thomàs Geraldino, y le havrá subi-

(2) *D. Ambr. orat. in obitu fratris Satyri.*

(3) *Psal. 23.*

subido al Monte de eternas dichas. Por lo que, aunque sea digno de dolor, que muriese, haciendo mucha falta à sus Hijos, y Amigos; es mas, lo que debe esta Oracion moverles à consuelo, por lo que dice de su buena vida, à la que se sigue: *Hic accipiet benedictionem à Domino, & misericordiam à Deo salutari suo.*

Por lo que respecta à aprobar esta Oracion, digo con toda verdad, lo que siento. Es Obra de tal Autor, que no se debe sujetar à examen, sino entregarla à la alabanza, y veneracion, como de otro decia Casiodoro: *Tanti Viri non examinanda, sed veneranda sententia est.* (4) Pues, quantos han tenido la fortuna de tocar con immediacion los fondos de su virtud, y sabiduria, suponen, que quanto dice, no solo va fundamentado con solidas Doctrinas, fruto de su continuado estudio en las Sagradas Letras; sino que tambien està cierto, que nada dirà, como no dice, que suene contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes, en quanto dice, y hace, enseña con toda perfeccion. Por lo que en lo uno, y en lo otro, es grande para Dios, y para el Proximo: *Qui fecerit, & docuerit, hic magnus.* (5)

Deseo, se persuadan todos, no son estas expresiones passion del amor grande, que professo al Autor. Lean todos esta Oracion, y veràn, como, disponiendo con methodo muy discreto, y docto su Declamacion funebre; expone, como el Señor Getaldino (que de Dios goze) comió el Pan de dolor en vida, mirando à Dios, en quanto trabajò, y padeció en servicio de nuestro Catholicos Monarchas;

(4) *Casiod. lib. 5. Epist. 14.* (5) *Math. cap. 5.*

chas; y en muerte, gustandolo tambien para la eterna vida. El modo de orar, y discurrir en un assumpto tan arduo, es el mismo, que celebrò mi Santo Thomàs del Grande Isaias, por lo que le coloca sobre todos los Prophetas el mayor: *Expla- natur ab eo vitio tribus modis, primò per similitu- dinis adaptationem, secundo per sententia expressio- nem, tertio per verborum venustatem.* (6) Así este Orador Docto, en la Salutacion adaptando con gran propiedad la similitud del Venerable Gerardo, her- mano de San Bernardo, à nuestro cèlebre Geraldino; parece, que, ò hizo San Bernardo la Oracion de su hermano para este Geraldino, ó este se crió para copiar la vida de aquel Gerardo. En la ex- pression de las Sentencias deduce con tal claridad la verdad Moral, que persuade, que todos le en- tienden, y à nadie queda duda, de lo que dice. Por lo que puede adaptarsele aquello de los Apostoles à Christo: *Scimus, quia scis omnia: ecce nunc palam loqueris.* (7) Consiguiendo, por hacerse à todos perceptible, haver vencido, lo que juzgò Casiodo- ro arduo: que era, con una Oracion llenar los de- seos de todos: *Arduum est multorum desideria satisfacere.* (8)

En la hermosura de sus palabras, que es la singular gracia en el decir, y amable suavidad en persuadir, que dixo Calepino: *Accipitur etiam venustas pro gratia dicendi, amabilique sua- vitate;* (9) podrán decir, quantos le leyeren, y huvieren oído, quanta es su gracia, y dulce atrac- tivo, con que tiene pendientes de sus voces las

aten-

(6) *D. Thom. in proem. ad Isai.* (7) *Joan.* (8) *Casiod.*
lib. II. variar. (9) *Calep. verb. venustas.*

atenciones de todos. Propriedad , que pidió Ciceron en los Oradores , para que aprovechassen los Sermones : *Dicendi vis egregia, summa festivitate, & venustate conjuncta, profuit.* (10) Como se experimenta en quantos Sermones predica este Orador Religioso ; pues, con el gusto de oirlo, se saca el fruto del provecho. Por todo esto celebrare, se dà à la Estampa , para que todos gozen de sus luzes, y en particular sus Hijos del Difunto tengan este consuelo , &c. Assi lo siento , *salvo meliore*, en esta Ciudad de Xerez de la Frontera en 28. de Septiembre de 1755.

*Doctr. D. Ramon Alvarez
de Palma.*

LICENCIA DEL SR.

J U E Z.

EL Doctor Don Pedro Curiel, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, &c.

Doy Licencia, para que se pueda imprimir un Sermón fúnebre, que en las Exequias, que se celebraron en la Ciudad de Xeréz de la Frontera a la memoria del Señor Don Thomas Geraldino, Embaxador, que fue, de su Magestad Catholica en la Corte de Londres, y de su Real, y Supremo Consejo de Indias; predicó el M.^o R. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, ex-Lector de Sagrada Theologia, y Guardian actual de su Convento de Capuchinos en dicha Ciudad de Xeréz; atento a no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Reales Pragmaticas de su Magestad: sobre que de comission mia ha dado su Censura el Doctor Don Ramon Alvarez de Palma, del Claustro de la Universidad de Osuna, Opositor a la Canongia Magistral de la referida Ciudad de Xeréz; con tal, que al principio

¶¶¶¶

clipio

tipo de cada uno, que se imprima, se ponga di-
cha Censura, y esta licencia. Dada en la Ciudad
de Sevilla a primero de Octubre de mil setecien-
tos cinquenta y cinco.

Doctr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría.

Mathias Tortolero,

Escribano.

602

DISCURSO DEL DOCTOR DON ANTONIO
Fernández de Morla y Saavedra, Abad de la Real
Insigne Colegial de la Ciudad de Xerez
de la Frontera.

M Andame el Rmo. P. Fr. Casimiro, Fernandô de Sevilla, ex-Lector de Sagrada Theologia, y Guardian segunda vez del Convento de Capuchinos de esta Ciudad de Xerez, &c.; diga mi parecer sobre el Sermon, que predicò en las funebres Exequias del Sr. D. Tomàs Geraldino, del Consejo de S. M. en el Supremo de Indias, &c. Y, si he de decir lo mismo, que à todos (con admiracion) pareció, diré, que en dictamen de estos, les fué gustoso, discreto, y agradable: cuyas condiciones son las mismas, que aconseja el Apostol, debe tener, para ser bueno: *Sermo vester semper in gratia sit sale conditus.* (1) Y comenta, el que todo lo supo, mi Angel Maestro: *Docet primo, ut sermo sit gratus, unde dicitur semper in gratia; sequitur, ut sit discretus, unde dicitur sale conditus.* (2) Y, à pedir de boca de un S. Pablo, diré yo, que ha sido, no solo este, sino todos los Sermones, que à su Rma. le he oido: ó porque predica con tal gracia, que son unas sales, quantas dice: ó porque habla con tal discrecion, que son unas gracias, quantas habla. Por esso fué para mi de tanto gusto el oirlo, como el leerlo: porque, assi como me gustò escuchandolo, me deleitò leyendolo: *Sicut audivimus, sic vidimus.*

Sino es, que diga con el Mantuano, lo que este à su estimado Mirándulano: que tanto, quanto à su Autor con especialidad estimo, tanto ha sido para

(1) *Ad Colof. 4.º 3.* (2) *D. Thom. sup. hunc locum.*

para mi esta su Obra de particular aprecio: *Tanta animi voluptate legi, quanta læulentia splendet, quanto amore ejus Authorem profecutus sum.* (3)

Y, aunque he tenido siempre el gusto, de siempre con él oírle, en esta ocasión lo tuve mayor sin duda: porque, à él escuchar los dos sublimes levantamientos, que del Noble Difunto Heroe predicaba, remontó su pensamiento tan alto, que yo en aquel entónces à mi interior decia: Sin duda casi atiendo, en el Autor, sin duda Casi-miro tres levantamientos este rato: los dos, que del Difunto Heroe aplaude, y el otro, que en su Oracion registro. Porque elevó à tan alto punto sus conceptos, que excedió sin duda à quantos hasta aquí le he oído: que fué lo que de un Sermon de Salomon preconizó la Reyna Saba: *Hæc est sermo, quem audiivi in terra mea super sermonibus tuis, Et sæpe sapientia tua.* (4)

Este tercer levantamiento, que el bruxelero Ciudadano me atencion, sin duda oportunamente lo advirtió Lorino, comentando las palabras de su bien propuesto Thema: *Surgite, postquam sederitis: hoc est: surgere ad opus prædicationis, p[er]sonam quietæ contemplationis, & orationis.* La oracion, y contemplacion pide este Doctor, como antecedentes precisos, para el Sugeto. Y quien duda de estos en el Rmo. P. Fr. Casimiro? Pues nos confita à todos, que los empleos, y precisas ocupaciones de Prelado, en que repetidas vezes le he conocido, no le han impedido, para que, siendo el primero en el Choro, lo sea tambien, sin faltar à las obligaciones de su empleo, en los demás devotos humildes exer-

- (3) *Mant. elog. ad Mirand.* (4) 3. *Reg. cap. 10.*
(5) *Lorini. sup. Psal. 126.*

6.
ejercicios de su Seraphica Capuchina Religión. Bien denotan esta verdad su innata compostura, y modestia : pudiendo decir con S. Ambrosio, que, con solo mirar à su Rma., acredita su aspecto Religioso, aun mas (à ser posible) que su funebre Oracion, el ejercicio de aquellas virtudes, que, para el levantamiento de esta, deben (segun Lorino.) preceder : *Plus est in eo, quod probatur aspectu, quam quod sermonibus laudari possit.* (6)

Por esto fuè esta Oracion tan prudente, nada molesta, à todos agradable, y edificativa ; pues, fuera de decirnos los exemplares suceßos, y arduísimas empresas, que en vida executó el Inclito Difunto Heroe en los distintos honoríficos empleos, que debió à la Real confianza, los predicó con tal modestia, dulzura, Religiosidad, y compostura, que, quien conociere à el Autor, y leyere este Panegyrico, lo tendrá sin duda por hijo legitimo de sus modales, y estudio. Porque, aunque los hijos de la naturaleza muchas vezes nazcan desemejantes à los padres ; los partos legitimos del entendimiento siempre salen con la marca del taller, en que se fabrican, dice Casiodoro : *Contingit, dissimilem filium plerumque generari ; oratio vero dispar moribus vix potest repeniri.* (7) Pues bien podrè animosamente decir con razon, à el leer lo edificativo, y agradable de este Sermon, à el atender à el modo con que, recordándonos la sensible muerte del Sr. D. Thomàs Geraldino, haciendonos presente, como en su vida gustó el Pan del dolor, de tal suerte, y con tal viveza nos endulza su memoria, y

que,
(6) D. Ambr. lib. 1. exam. cap. 9. (7) Casiod. in prefat. Epist.

que enlazandola con diversos passages de su vida, los propone, como utiles, provechosos, y delectables; que no solo debe con los levantamientos, que de aquella predica, coequarse, ò igualarse, sino que lo eleva, sublima, y levanta a el mas elevado punto: como en semejante assumpto preconizó Aphranio: *Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.* (8)

Por lo que me he llegado à persuadir, que, à el oír la muerte del Sr. Geraldino, de todos tan sentida, y en los labios del Autor de este Panegyrico tan justamente predicada, pudiera decir, lo que, à el oír la memoria de la muerte del Grán Josias, dice el 49. del Ecclesiastico: *Memoria Josia in compositionem odoris :: quasi mel indolcabitur ejus memoria.* Porque fuè el dia de sus Funerales. Exequias, fuè el dia de sus Honras para todos (aunque sensible) dulce, y util su memoria. Porque, al recordarnos su muerte, y oír tan bien referidos, como ponderados sus memorables hechos, no sabiamos, si dolernos mas de aquella, que alegrarnos de haver tenido un tan Ilustre Cavallero, y un tan honradissimo Patricio: como con igual motivo consolaba el Sr. S. Geronymo à su querido Heliorodo: *Obsecro, ut audias laudes ejus: nec doleas, quòd talem amiseris; sed gaudeas, quòd talem habueris.* (9) Pues alegnemonos todos, de haver esta Ciudad logrado tener un tan justificado Consejero, y Senador tan Ilustre, un Consular à todas luzes tan bueno, y entre los buenos tan Docto, y Erudito, como el Sapientissimo Orador difusamente refiere, y que Apuleyo, difficil de hallar entre millares, juzgaba: *Ex in-*
nume-

(8) *Aphran. dial. 3.* (9) *Epist. 13. ad Heliod.*

numeris hominibus pauci Senatores, ex his Consularibus pauci boni, & adhuc ex bonis pauci eruditi.
(10) Apliquemosle con justa razon à nuestro Heroe Difunto las palabras, que el mismo Docto sigue: *Inter optimos clarissimus, inter clarissimos optimus, & inter utrosque doctissimus.*

Gloriese esta Nobilissima Ciudad de Xerez, de haver tenido un tan gloriosissimo Hijo, de haver dado à nuestros Catholicos Reyes un tan Ilustre, Noble, Heroico, desinteresado Ministro, que en sus honorificos Empleos acreditò siempre su fe, lealtad, zelo, y amor à el Real servicio, desempenando siempre aquel tan antiguo pundonor, con que esta Ciudad ha servido en todo tiempo à la Real Corona. Testigos de esta verdad pueden ser las heroicas azañas, que, à pesar de la emulacion, son digna ocupacion de la fama, y principal assumpto de antiguas, y modernas Historias. Querer individuar sus antiguos Nobilissimos Hijos, que en el Real Servicio, yà en Embaxadas, yà en Conquistas, yà en Judicaturas, se levantaron con el glorioso renombre de Heroes, es materia para abultados volúmenes. Notorios son los muchos, que en nuestros tiempos sirven actualmente con el mayor lustre en semejantes empleos, y especialmente los Nobilissimos Heroes, el Excelentissimo Sr. Marqués de Campo-Fuerte, y el Ilustrissimo Sr. Dón Diego Bartholomé Adorno, que, después de haverse acreditado en valor, literatura, acertadissima conducta, y zelo à el Real servicio, respectivamente hablando, en distintissimos empleos, han llegado à exaltarse, ocupando meritissimamente sus respectivas sillas en los.

(10) *Apul. lib. 4. flor.*

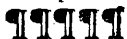
los Supremos Consejos de Guerra, y Camara de Castilla. Bien pudiera soltar los diques à la Eloquencia en merecido aplauso de estos Nobilísimos Patricios; pero ni debo sonrojar su modestia, ni me lo permite la precisa obligacion de este escrito. En cuyo cumplimiento dirè, que el Sapiéntísimo Orador elevò tanto en su Sermon las memorables heroicas acciones del Señor Geraldino, haciendolas assi à todos tan notorias desde aquella hora, que pudiera desde entonzes adaptarle con mas razon, que allà Propercio: *Majus ab exequijs nomen in ora venit.* (II)

La viveza, con que el Sapiéntísimo Orador nos predicó los principales passages de la vida del Sr. D. Thomàs Geraldino, proponiendolos, como utiles, provechosos, y deleitables, pudo mitigar el sentimiento, pudo endulzar el dolor, como dexo dicho, y en realidad sucediò; pero no pudo enjugar del todo las lagrimas, porque no tiene cabal consuelo la pena, que nos causa su falta, que es lo que dixo su Rma. en su Exordio con el Melifluo Doctor: *Dolco super te, Gerarde Charissime, non quia dolendus, sed quia ablatus.* Como podrá dexar de sentir esta vasta Monarquía, si ha perdido tal Ministro? Como dexará de llorar esta Ciudad, si le ha faltado tal Ciudadano? Como dexaré yo de suspirar, si he perdido un afectuosísimo Deudo, un especial Amigo, à quien siempre merecí especialísimas confianzas? Como no ha de sollozar el desvalido, si ha muerto el que era universal auspicio? Y como no ha de dolerse el pobre, el necesitado, si ha espirado el charitativo, el piadoso, el que con el

(II) *Propert. Eleg. 1. Dist. 12. lib. 3.*

mendigo usaba una misericordia con singularidad grande? No puedo dexar de probar esta verdad con un singular suceso de su vida, aunque me aparte algun tanto de mi principal assumpto; que el singular afecto, que professo al Difunto Heroe, podra disculpar esta breve digression.

Exercitaba el Sr. Geraldino su misericordia con distintissimas personas, y entre estas con una muger, de quien supo un fidedigno individuo de su Familia, que abusaba de ella, contumiendo la limosna en añadir superflua decencia á su persona, y en algunas costosas publicas diversiones. Noticiolo al Sr. Geraldino. Y que, parece, haria? Suspender la limosna? Eso no, respondió aquel corazon verdaderamente misericordioso: *Ahora (dixo) se la he de dar con mas gusto (notese la causal:) porque assi, puede ser, le excuse alguna culpa mortal: porque assi, puede ser, le evite, el que se valga de algunos medios ilicitos, para lograr su diversion, á que manifesta ser muy inclinada.* O corazon singularmente misericordioso! O pecho encendido en el fuego de la charidad! Primero atendia nuestro Difunto Heroe, á remediar la necesidad corporal, que padecia, y que exteriormente se le representaba. Obra sin duda á los Divinos Ojos aceptable, y que solo por ella se fundan seguras esperanzas del premio eterno: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem: in die mala liberabit eum Dominus!* Pero despues, yá reflexionado este acto, tenia su ardiente charidad mas noble objeto; porque yá solo atendia, ó en su primera intencion ora, el preservarla de espiritual ruina: la socorria despues, para que eternamente su Alma no pereciesse. Pues acredítese solo por esta ac-



cion

cion de singular , y grande su misericordia.

Habla David à el ochenta y cinco de sus Psalms:
Misericordia tua, Domine, magna est super me: Señor , y Dios mio, grande es sin duda para con migo tu misericordia. Y por què , Monarcha Penitente ? Supongo , que aqui representa David la persona de un pobre necesitado , pidiendo , como tal , à Dios una limosna. Oigasse, como principia su suplica : *Inclina, Domine, aurem tuam mihi: quoniam inops, & pauper sum ego.* Y pregunto , Propheta Coronado, se acredita de grande la misericordia de tu Dios , por haver tu necesidad corporal socorrido ? No , dice David , por esso especialmente , no. Pues por què ? *Quoniam eruisti animam meam ex inferno inferiori:* Porque no solo exercitó Dios con migo su misericordia , como con un pobre necesitado , y mendigo: *Quoniam inops, & pauper sum ego ;* sino que tambien procurò libertar mi Alma de pecado , median-tes sus auxilios, que es la moneda corriente en aquel Sagrado Erario. Luego, si la ardiente charidad de nuestro Noble Heroe no solo atendió à remediar la necesidad temporal , que se le hacia presente, sino tambien à precaver (en el modo, que le era possible, y juzgaba util) que aquella alma no pereciesse; acreditefe por solo esta razon , como la de nuestro Dueño , de singular , y grande su ardiente charidad, y misericordia.

Pues dichofo tan gran Heroe , dirè yo , no solo por lo dicho , sino (volviendome à mi principal intento) porque, haviendo llegado el dia proprio de sus alabanzas : *Lauda post mortem* , fuè de Orador tan Christiano , y Religioso no solo alabado , como dice S. Geronymo : *Felix, qui à tali Christi Oratore,*
lau:

laudatur; (12) fino por arduidades en vida, y muerte levantado, y sublimado, como docta, y altamente nos hizo constar en sus discursos: *Surgite, postquam sederitis, &c.*, delineandolos con tal viveza, y refiriendo con la misma los especiales pasajes de su vida, predicando tan al vivo las singulares acciones, y particulares heroycidades del Inclyto Difunto, que sin duda parecia, ò que este hablaba: *Defunctus adhuc loquitur*, (13) ò que, como dixo S. Ambrosio en la muerte del Maximo Emperador Valentiniano, revivia en su Sermon, ò en sus labios refucitaba su espiritu: *Dum in eam mortem dirigimus, videtur nobis in sermone reviviscere.* (14) Pudiendo decir con verdad, à el oír predicar con tal viveza de un difunto: A el Sr. Geraldino Casi-miro-vivo. Assi lo espero esté su Alma en la presençia de Dios; pues à obras, y acciones tan Christianas, no dudo, havrà correspondido el Señor, como buen Padre, confiriendole de la Gloria la mejor herencia: *Ecce hæreditas Domini.* El Incognito sobre este lugar: *Quasi dicat, cum dederit dilectis suis somnum, tunc dabitur hæreditas Domini, quæ est merces felicitatis æternæ.* En cuya Celestial Patria, si fueran capaces de emulacion los Bienaventurados; estuvieran muchos envidiosos, de que este Justo Heroe haya tenido por Panegyrista de sus glorias un Orador tan eminente. Pudiendose aplicar con mas propriedad, lo que se cuenta de Alexandro: (15) que lloró en Phrygia sobre el sepulchro de Aquiles, no de lastima, sino de envidia, que tuvo, al vèr, que havia sido Homero clarin

(12) *Ad Paulin.* (13) *Ad Heb. c. 11. v. 4.* (14) *in obit. Valentin. orat. 2.* (15) *Brus. lib. 3. c. 36. ex Plut.*

rin de las azañas de este invicto Gymnasiarcha.

Basta lo dicho, para expressar mi Dictamen. Y si, para decir mi parecer, me movió la estimacion, que à el Doctissimo Orador professo, esta misma me executa ya, para que calle: *Diligo eum ardentissime, sicut meretur; sed ipsius amantis est, non honorare eum laudibus.* (16) Solo dirè con Casiodoro, que le deseo tantos premios, como palabras predicó: porque, quantas dixo, fueron muy utiles, edificativas, y provechosas; y solo, lo que calló, fuè, lo que, en mi juicio, tuvo de desagradable: *Quot verba, tot premia; nil vacat ab utili doctrina, nisi cum silet.* (17) Por lo que concluyo con el Divino Espiritu, diciendo: *Reddat tibi Dominus pro opere tuo, & plenam mercedem recipias à Domino Deo Israel.* (18)

Por todo lo dicho, y no contener este Sermon cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè; soy de sentir, se dè à la Prensa sin la menor demòra. Este es mi Dictamen, *salvo meliori, &c.* Xerèz, y Octubre 2. de 1755.

Doctr. D. Antonio Ludgardo de
Morla y Saabedra.

EXOR-

(16) *Pli. lib. I. Epist. 14.* (17) *Lib. 6. de Dint. lect. cap. 16.* (18) *Ruth. 2. v. 12.*



EXORDIO.



BUENA OCASION POR CIERTO

es la presente, para que yo contenga el llanto! Es creible, que ahora se me diga, que no llore? *Et dicitur mihi, ne flevēris?* (A) Con que me han arrancado las entrañas, me han separado del pecho el corazón; y me dicen, que no sienta?

Avulsa sunt viscera mea à me, & dicitur mihi: ne senseris? (B) No se me impida, por Dios, un sentimiento tan justo, porque ni mi fortaleza es fortaleza de marmol, ni mi carne es insensible, y duro bronze; y assi, es preciso, que me esté siempre atormentando mi dolor: *Nec fortitudo lapidum fortitudo mea, nec caro mea aenea est: sentio prorsus, & doleo, & dolor meus in conspectu meo semper.* (C) Corran, pues, corran las lagrimas libremente: abranse las cataratas de mis ojos, y broten caudalosas fuentes del mas amargo llanto: *Exite, exite lachrymae jam pridem cupientes :: aperiantur cataractae miseri capitis, & erumpant fontes aquarum.* (D) Bien saben todos lo justo del gran dolor, que me aflige: bien

A

conf-

(A) *D. Bern. in Cant. ser. 26. fol. 863. A.* (B) *Ibid.*

(C) *Ibid.* (D) *Ibid. fol. 862. B.*

consta à todos lo grave, y sensible de mi herida: *Scitis :: quàm justus sit dolor meus, quàm dolenda plaga mea*; (E) pues es publico, y notorio, que he perdido el Compañero mas fiel: el que era una Centinela vigilante para el cuydado: el que era diligentísimo para la obra: y suavísimo en el trato, y las costumbres: *Cernitis nempe, quàm fidus comes deseruerit me in via hac, qua ambulabam: quàm vigil ad curam: quàm non segnis ad opus: quàm suavis ad mores!* (F)

De esta fuerte se lamentaba, assi lloraba, assi sentia el grande Padre, y Doctor Melissuo San Bernardo. Y (pregunto) en què ocasion? Con què motivo? Por la muerte de su amantísimo Hermano Gerardo: y en la ocasion, que el mismo Santo le predicaba sus Honras. Con que, hallandome yo hoy en muy parecido empeño, debo usurpar las mismas expresiones de San Bernardo, las palabras mismas, lamentando, llorando, y sintiendo la muerte de mi amantísimo espiritual Hermano, el Gerardo segundo: del Noble, Ilustre, Magnifico Heroe, Objeto de esta tristísima Parentacion, *El Señor Don Thomas Geraldino*, à quien, despues de haver servido con raro zelo, y costosísimos afanes en arduísimos negocios, y empresas, y desempeñado siempre con la mayor puntualidad la confianza de nuestros Catholicos Monarchas, el Señor Don Phelipe V. (que de Dios goza) y el Señor Don Fernando VI. (que reyna felizmente) siendo su Ministro, y Plenipotenciario en Londres, Corte de Inglaterra, por tiempo de diez años: despues de haver merecido de la Real dignacion los Honores del Consejo de Hazienda, y

pues-

(E) *Ibid. fol. 859. A.* (F) *Ibid.*

3.
puesto en su elección la merced de uno de los Abi-
tos Militares de España , sin exclusion de el de San-
tiago : despues de haver ocupado en propiedad Si-
lla eminente en el Supremo Consejo de Indias tre-
ze años : y despues de una vida inculpable , llena de
virtudes, y de admirables exemplos ; en breves dias
lo arrebatò de nuestros ojos la Parca , à los setenta
y quatro años de su edad , en la noche del dia quin-
ze del mes de Junio del presente año , para que go-
zasse del premio , y corona , correspondiente à sus
meritos , en la Corte , y Jerusalem Triumphante,
como piadosamente creemos.

Havrà, pues, quien diga , que no se llore? Havrà
yà quien se atreva à decir , que no se sienta? *Ne
fleveris :: ne senseris* ? Pues , haviendo dado el mo-
tivo de tanto sentimiento : haviendo expressado,
que murió el Señor Don Thomàs Geraldino ; dicho
se està, que nos arrancò la muerte el corazon: *Aval-
sa sunt viscera mea à me*. Y ciertamente , para no
sentir tan grande pèrdida, es preciso tener la forta-
leza de un marmol , ò tener carne de bronze : *Nec
fortitudo lapidum fortitudo mea , nec caro mea aenea
est*. Y pues consta yà à todos lo justo de nuestro do-
lor , lo grave de nuestra herida : *Quàm justus sit do-
lor meus, quàm dolenda plaga mea*; nadie estrañará, que
corra abundantemente el llanto : *Exite, exite lachry-
mae , jam pridem cupientes*. Llore , llore la Monar-
chia de España , pues hà perdido en el Señor Don
Thomàs Geraldino un Ministro , à quien en los
negocios de Estado mas dificiles , en las deper-
cias mas arduas , en los assumptos de mas honor,
de mas sigilo, y mas peso, hallò, y experimentò, siem-
pre zeloso, siempre fiel, siempre leal, siempre amante;

siempre rendido , siempre vigilante , y siempre cuidadoso : *Quàm vigil ad curam !* Sienta el grave Supremo Consejo de Indias : lamentente sus integerimos , Ilustrísimos Senadores , en la pèrdida de un Compañero tan fiel , que siempre se interesó en el mayor acierto : que su Voto fuè siempre rigoroso Voto de Justicia ; à quien oían como Oraculo en las Consultas: y que siempre mirò por el lustre, credito , y honor de aquel Supremo Senado : *Quàm fidus comes!* Vistase de luto, en señal de justo sentimiento, esta Nobilísima Ciudad de Xerèz de la Frontera, por la pèrdida de un Patricio , que fuè Protector de todos sus Concives , y à quien esta Ciudad experimentó tan propenso , y diligente para las Obras del Publico, como es notorio à todos: *Quàm non segnis ad opus.* Y giman inconsolables sus Nobilísimos Hijos , sus Parientes , sus Amigos , sus Domèsticos ; pues han perdido un Sugeto sin segundo , que en lo dulce , y suave de su trato , y sus costumbres, à penas tiene semejante: *Quàm suavis ad mores !* Todos comunmente deben sentir esta pèrdida , pues es comun el daño, que se hà seguido de tal muerte : como sucedió tambien con la muerte de Gerardo: *Commune damnum.* (G)

Si. No es cierto, que nos hà faltado à todos en el Señor Geraldino el Oraculo , que con el mayor acierto resolvía todas nuestras dudas ? El Protector, à quien todos recurrian en los acaecimientos adversos? El Amigo, que oía á todos con agrado , y se encargaba gustosísimo de las dependencias de todos ? Y el Defensor, que evitaba los peligros, y allanaba las dificultades en las dependencias mas arduas ? Pues estos

(G) *Ibid. fol. 858. C.*

tos mismos eran los empleos de Gerardo : *Quem consulam in ambiguis ? Cui in adversis fidam ? Quis portabit onera ? Quis pericula propulsabit ?* (H)

Comunicò Dios á Gerardo una lengua tan elegante , y tan sabia , que siempre , siempre habló oportunamente : *Dominus dederat illi linguam eruditam , ut sciret , quando deberet proferre sermonem.*

(I) Por lo que era tal la prudencia , con que respondia á todos , tal la gracia , y acierto de sus labios , que á estraños , y á domésticos , satisfacía plenamente : *Ita denique in prudentia , responsionum suarum , & in gratia , data sibi desuper , & domesticis satisfaciebat , & exteris.* (K) Tal era la prudencia , tal la sabiduria , tal la persuasiva , tal la gracia del Señor Don Thomas Geraldino , con que á domésticos , y á estraños , á Españoles , y á Estrangeros. , respondia en las dependencias mas abstrusas , y difíciles , hablando con tal oportunidad , tal comprehension , y penetracion en los asuntos mas arduos , que á todos dexaba enteramente satisfechos. Testigos de esta verdad serán precisamente todos , quantos lo trataron : testigo será la Corte de Madrid , yá en los negocios graves de las Indias , yá en otros de grande dificultad , que se fiaban de su experiencia , y acertadissima conducta : y testigo será tambien la Corte de Londres , especialmente en la Critica coyuntura del proximo rompimiento de la Guerra , en que lució tanto el zelo , comprehension , y politica de su gran ministerio , como en públicos Manifiestos vozeaban los mismos Ingleses , atribuyendo la felicidad , y arribo de los Navios de España á la inteligencia.

(H) *Ibid. fol. 860. B.* (I) *Ibid. C.* (K) *Ibid.*

ligencia, solícitud, y desvelo de Don Thomàs Geraldino.

Ni se crea, que este Insigne Heroe era grande, sabio, è instruido, en solo grandes dependencias, solo en assumptos delicados, y sublimes; no; que tambien era muy grande, aun en menores empressas, como se celebra de Gerardo: *Nec in maximis tantum, sed & in minimis maximus erat:* (L) Ofrecieronse al Ministerio Español grandes dificultades, assumptos grandes, dependencias del mayor cuidado con la Corte de Inglaterra, y de orden de nuestro Rey Catholico sacò al Señor Geraldino del descanso, y conveniencias de su Casa, escogiendolo entre millares, para que con sus raros talentos las aclarasse, y compusiesse. Tratóse en la Corte de Madrid de embiar Sugeto à esta Ciudad de Xeréz, para que entendiesse en cierta Obra publica, que se havia propuesto: que manejasse con inteligencia la eleccion, aprecio, y demàs circunstancias de las tierras, que se solicitaban: que hermosase la Obra con plantíos de Arboles umbrosos: que buscasse, y solicitasse saludables, abundantes aguas, que, dirigidas à esta Ciudad, la abasteciesse, y la amenizassen. Y para estas Obras minimas, respecto de las primeras, pone los ojos el Ministerio. En quien? En el Señor Geraldino; porque conocian, que nada de esto se ocultaba à su univertal, y vasta inteligencia. Pues oídlo tambien expressamente de Gerardo: *Quid (verbi causà) in aedificijs, in agris, hortis, aquis, cunctis denique artibus :: quid, inquam, vel in hoc rerum genere, Gerardi subterfugit peritiam?* (M) Sien.

(L) *Ibid. fol. 861. C.* (M) *Ibid.*

7

Siendo lo mas admirable , que, quando en la estimacion de todos era tan sabio , è instruido , en su juicio no lo era , y assi tomaba consejo de todos, aun para empresas menos graves : *Cumque omnium iudicio omnibus esset sapientior , solis in suis oculis non erat sapiens.* (N) Esta misma humildad , y docilidad de genio lo obligaba, à que tratara con indiferencia à todos : à grandes, y pequeños , à pobres, y ricos , saliendo todos de su presencia mejorados: el rico , con consejo : el pobre , con el alivio : *Quis vacua ab eo recessit manu , si dives consilium , si pauper subsidium reportabat?* (O) Adornandose, sobre las demàs , de la singular prenda del desinterès, trabajando siempre, sin buscar sus utilidades proprias, tocandole la menor parte de su aplicacion en el servicio del Publico : *Nec quærebat, quæ sua sunt :::: Plus omnibus laborabat , & minus omnibus accipiebat.* (P)

Tal fuè el cèlebre Gerardo , y tal nos consta, que fuè nuestro cèleberrimo Geraldino. O , pérdida inconsoleable ! Yà se acabò la dulzura de la Cithara harmoniosa , que en las bien templadas Cuerdas de su arreglada vida sonaba tan alegre : *Conticuit dulcedo Citharæ.* (Q) Yà podemos dexar suspenso nuestros Organos en los tristes fauces , y sentarnos à lamentar nuestra desgracia , acordandonos de Sion , de nuestro Espejo : *Super flumina Babylonis illic sedimus , & flevimus , cum recordaremur Sion.* (R) *Id est , speculum.* (S) *In salicibus , in medio ejus suspendimus organa nostra.* Pues yà
nuel -

(N) *Ibid.* (O) *Ibid. fol. 860. C.* (P) *Ibid. & 861. A.* (Q) *Isai. 24. 8.* (R) *Psal. 136 & 2.* (S) *D. Hier. de Nomin. Hebr.*

nuestra alegre Cithara se ha convertido en melancolico luto, y nuestros Organos festivos en tristes voces de llanto: *Versa est in luctum cithara mea, Organum meum in vocem flentium.* (T) Las alegrías, y dulces Citharas del Apocalipsis: *Citharadorum citharizantium in citharis suis*, (V) se suspendieron, al oírse un cierto Sermon de Honras: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur.* (X) Pues, aunque este anunciaba la felicidad de los Difuntos, el descanto, que gozaban, y las buenas obras, que havian practicado: *Opera enim illorum sequuntur illos*; (Y) cesaron con razon las Citharas, no por sentir la felicidad, y descanso de los que murieron, sino por sentir su falta. Que es lo mismo, que de su Gerardo dixó el Melifluo Doctor: *Doleo super te, Gerarde charissime, non quia dolendus, sed quia ablatus.* (Z)

Esto mismo sucederá hoy à mi grave devotísimo Auditorio: precisamente se destemplan las Cuerdas de sus Citharas, al oír el Sermon de Honras de un tan Eximio Dynasta; pero, aunque sea à tanta costa, es muy debido se publique. Pues, si fuè costumbre de Romanos acompañar los serios Funerales de los Sugetos Insignes con Harengas funebres; (a) es muy debido, que así al presente se execute: y mas, quando esta cede en utilidad, y edificacion comun. Los Hijos, ò Parientes inmediatos, del Difunto eran los obligados à orar. (b) Y estos Señores fian de mi labio un tan honroso desempeño. O poder de la obediencia! Pero, si (c) fuè

(T) *Job. 30. 31.* (V) *Apoc. 14. 2.* (X) *Verf. 13.*
 (Y) *Ibid.* (Z) *D. Bern. sup. fol. 863. C.* (a) *Morer. Dicc. Hist. verb. Funeral.* (b) *Ibid.* (c) *Ibid.*

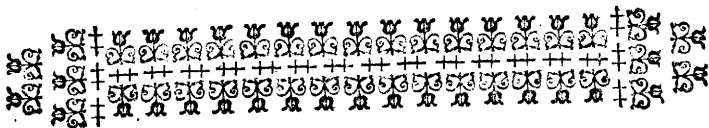
fuè tambien estilo antiguo de Romanos , que en honor de sus Difuntos , y para aplacar sus Manes, se executassen algunos humanos sacrificios (lo que despues se commutò en los juegos funebres , instituidos por Janio Bruto , primer Consul de Roma , en obsequio de su Padre;) no es corto el sacrificio , que yo hago , orando en esta ocasion. Pero à la verdad me alegro de tenerla , para dàr publicas gracias al Sañor Don Thomàs Geraldino, en nombre de mi Religion Capuchina (de quien fuè verdadero amantissimo espirital Hermano) y especialmente en nombre de mi Convento de Xerèz , de quien fuè zeloso , cuidadosissimo Syndico, por tiempo de quarenta años , tomando siempre à su cargo todas las precisas dependencias del Convento , con que daba mas lugar à nuestros Religiosos , para que, desembarazados de cuidados de lo temporal , asistièssimos mas prompts à la obligacion de pagar las Divinas alabanzas , y al estudio ordenado à la salud de los proximos. Usarè , pues, para dárle las mas rendidas gracias , de las mismas palabras del grande Padre S. Bernardo : *Gratias tibi , frater :: (d) tu intrincabarís , & ego tuo beneficio feriatus , sedebam mihi , aut certè divinis obsequijs sanctius occupabar , aut doctrinæ filiorum utilius intendebam.* Exordiado yà el assumpto, debo proponer el Thema para mi Oracion ; pero no lo harè , sin saludar primero à esta Angustiada Princesa. Digamosle , pues, todos fervorosos , y rendidos:

AVE MARIA.

B

THE-

(d) *Ubi supr. fol. 861. A.*



THEMA.

SURGITE, POSTQUAM SEDERITIS, qui manducatis panem doloris. Cùm dederit dilectis suis somnum. Psalm. 126. 2.



ESEANDO Y O VIVAMENTE delinear en mi funebre Oracion la exemplar vida, y dichosísima muerte del Señor Don Thomàs Geraldino, la hallè alta, y mysteriosamente dibuxada por el Propheta David en el Psalmo 126. En este Psalmo habla David con los Electos, con los Justos, con los Predestinados, y les dice ássi: Vosotros, que sois, los que comeis el pan del dolor, debeis estàr en pie, os debeis levantar en dos precisas ocasiones: la una, despues de haveros sentado: la otra, quando Dios os diere el sueño: *Surgite, postquam sederitis, qui manducatis panem doloris. Cùm dederit dilectis suis somnum.* En este mismo sentido explica el Docto Lorino estas palabras del Psalmo: *Id est, o vos, qui manducatis panem doloris, surgite, postquam sederitis, & cùm dederit dilectis suis Deus somnum.* (A) Supongo, que, en comer de assiento el pan del dolor, se entiende

(A) *Lorin. hic fol. 423. col. 2. C.*

11

tiende la vida del hombre Justo , llena de trabajos , y fatigas : *Cibabis nos pane lachrymarum* : (B) assi como por el sueño se significa su dichosa muerte , dice el Carthujano : *Somnum , id est , quietem beatæ mortis* : (C) la que se llama sueño à diferencia de la del Impio , que es muerte con toda propiedad. Pues, si la muerte para el Justo es descanso , y es alivio , como que es medio , para que goze de una eterna Bienaventuranza : *In pace in idipsum dormiam , & requiescam* ; (D) la muerte del pecador es propriamente muerte , como que le es principio de una condenacion eterna : *Veniat mors super illos , & descendant in infernum*. (E)

Con que en el Psalmo 126. nos describe David la vida , y muerte de un Varon Justo , de un hombre amigo de Dios. Que hable aqui David con especialidad de la vida , y de la muerte del Señor Don Thomàs Geraldino , constará , probando yo , que este Ilustre Cavallero , como verdadero Justo , como amigo de Dios , y como Predestinado , siempre se alimentò con el pan del dolor , proprio de Justos , y que se levantò en las dos ocasiones , que le previno David , esto es , en la vida , y en la muerte : se levantò , despues de haverse sentado , comiendo el pan del dolor : y quando Dios le diò el dulce , y suave sueño de la muerte : *Surgite , postquam sederitis , qui manducatis panem doloris. Cum dederit dilectis suis somnum*. Con lo que dexo dividida en dos partes mi Oracion.

Pero, porque no parezca , que la idea es comun , y transcendental à todos , ó à muchos de

B 2

los

(B) *Psal.* 79. 6. (C) *Carthuf. hic. fol.* 289. A,

(D) *Psal.* 4. 9. (E) *Psal.* 54. 16.

los Justos, la dexarè mas contrahida, y al mismo tiempo realzada con una oportuniſſima advertencia, que muchos quizàs no havràn notado. La Noble, Ilustre, Antiquiſſima Casa de los Geraldinos en el Escudo propio de sus Armas tiene por Blason un Mote, que, descifrado del Irlandès en Latin, es lo mismo, que si dixera: *Per ardua surgo*: Yo me levanto por cosas arduas, dificultosas, y sublimes. Pues ahora: al Justo, que come el pan del dolor, bástale de qualquier modo levantarse en la vida, y en la muerte; pero el Señor Don Thomàs Geraldino, como Justo, como amigo de Dios, y como Predestinado de Classe muy elevada, comiendo siempre el pan del dolor, no solo se levantó en la vida, y en la muerte: *Surgite, postquam sederitis, qui manducatis panem doloris. Cum dederit dilectis suis somnum*; sino que en vida, y en muerte, siempre se levantò por arduidades, por gloriosas dificultosíſſimas empreſſas: *(Per ardua surgo)*.

PARTE PRIMERA.

V I D A.

NO un mismo pan es para todos. El hombre, y la Serpiente usan de pan por alimento. Pero, ò què diverso pan! Pan usual es el manjar del hombre; y el polvo es el pan de la Serpiente. Díclo Isaias: *Serpenti pulvis panis ejus*. (F) Tanta, y aun mas, diferencia, como hai entre el pan

(F) *Isai. 65. 25.*

pan del hombre, y el pan de la Serpiente, hai entre el pan, que es alimento del hombre Justo, y del hombre Impío. El pecador come pan, pero pan hecho de polvo, como la Serpiente : *Lingent pulverem, sicut serpentes.* (G) Pues, si imita à la Serpiente en el veneno de la lengua, con que lastima à los proximos : *Accuerunt linguas suas, sicut serpentis.* (H) si imita à la Serpiente en el dolo, en el engaño, en la mentira, y furor, con que trata al Justo : *Alienati sunt peccatores à vulva, erraverunt ab utero locuti sunt falsa.* (I) *Furor illis secundum similitudinem serpentis*; que mucho, que sea su pan el polvo de los vicios : *Serpenti pulvis panis ejus?* Siendole muy grato el pan de la culpa, el pan de la mentira : *Suavis est homini panis mendacij.* (K) El hombre Justo come pan, pero es el pan, que dà vida, que alumbra al entendimiento : *Pane vita, & intellectus.* (L) El pan de la virtud, come del pan del dolor : *Qui manducatis panem doloris.* De este pan del dolor, que come el Justo, hace desprecio, y burla el pecador : *In risum faciunt panem;* (M) pero con tardo arrepentimiento llegará dia, en que conozcan, y en que confiesen su error : *Hi sunt, quos habuimus aliquando in derisum ::* (N) *nos insensati vitam illorum aestimabamus insaniam, & finem illorum sine honore : ecce quomodo computati sunt inter filios Dei, & inter Sanctos fors illorum est.* Dexemos por ahora à los impíos en sus caminos de perdicion, y de maldad : *Lassati sumus in via iniquitatis, & perditionis;* (O) y vamos

(G) Mich. 7. 17. (H) Psal. 139. 4. (I) Psal. 57. 4. & 5. (K) Prov. 20. 17. (L) Eccli. 15. 3. (M) Eccl. 10. 19. (N) Sap. 5. 3. 4. & 5. (O) Vers. 7.

mos à pènetrar este pan del dolor, que es alimento de Justos, y que lo fuè toda su vida del Señor Don Thomàs Geraldino, como Justo verdadero.

Pan del dolor, dicen muchos Expositores, son los trabajos, y penalidades de la vida humana : *Nonnullos refert :: vitæ istius miserabilis , & ærumnosæ interpretatos laborem ;* (P) porque, donde nuestra Vulgata tiene : *Panem doloris*, leen : *Panem ærumnosum*. Muchos son los males, que cercan à los hombres, y que aborrecen, y huyen los impíos, solicitando passar la vida en gustos, en diversiones, como si esta fuera la herencia del pecado : *Ubique relinquamus signa lætitiæ* : (Q) *quoniam hæc est pars nostra , & hæc est fors* ; pero los Justos los aprecian para el exercicio de solidas virtudes. Quien podrá referir lo mucho, que padeciò el Señor Don Thomàs Geraldino en setenta y quatro años de edad, entendiendo siempre en negocios graves : tratando con diversas gentes, con toda classe de personas, en assumptos de grandes consecuencias : obligado à dár puntuales quantas de muchas de las primeras dependencias de la Monarchia : emprendiendo viages dilatados, y peligrosos, de orden de nuestro Catholico Rey : careciendo por muchos años de la quietud, y conveniencias de su Casa, del cuidado, y satisfaccion de su Familia: padeciendo ausente, yà en Londres, yà en Madrid, gravísimas enfermedades, especialmente en Londres, que de un mortal accidente, que allí experimentó, contraxo, y se le imprimió reliquia morbosa, tal, que, haviendo exercitado por muchos años

(P) *Apud Lorin. hic fol. 423. col. 1. B. & C.*

(Q) *Sap. 2. 9.*

años su paciencia ; por fin de ella vino à morir en Xeréz?

Pero quien podrá ponderar al mismo tiempo la constancia , la paciencia , y la conformidad de aquel grande corazon , siempre prompto, siempre invicto, y siempre resignado , haciendo voluntarias las mismas precisas penalidades , para llenarse assi de raros meritos? Quien lo viò impaciente alguna vez? Quien lo viò iracundo? Pero què digo? Quando, aun cercado de los mayores cuidados, de las mayores fatigas , de las mas prolixas dependencias, quando no estuvo alegre , agradable , sereno , placido , y cortefano? Comia obediente el pan del dolor de las penalidades , y trabajos , lo comia muy de assiento ; pero sabia levantarse , y elevarse por la arduidad de comerlo con libertad , con gusto , con complacencia : *Per ardua surgo*.

Los pecadores, aun queriendo huir de los trabajos de la vida , emprenden arduos , y dificultísimos caminos: *Ambulavimus vias difficiles*; (R) pero están tan lejos de exaltarse , que se caen rendidos, y cansados: *Lassati sumus in via iniquitatis*. (S) Es el padecer el Crisol , donde se prueban los Justos , y en medio de los trabajos , de las penalidades , y fatigas , se conoce el mas amante. En los Cantares hablando Dios con su Alma , le dice, que yà se puede levantar , porque el Invierno , y las aguas han cessado: *Surge , prope amica mea ::* (T) *jam enim hyems transijt , imber abiit, & recessit*. Pues no fuera mas conforme , que aquella Alma se levantara , y elevara en medio del Invierno rigoroso de los trabajos , y de las fuertes aguas de

(R) *Sap. 5. 7.* (S) *Ibid.* (T) *Cant. 2. 10. & 11.*

de grandes tribulaciones ; que es lo que el Invierno ; y las aguas significan ? (v) Sí ; pero tanta perfeccion no es para todos. Hai Almas , aunque buenas , que en qualquiera padecer hallan dificultades , que no pueden , ó no quieren , superar , como sucedió à la misma Esposa : *Lavi pedes meos , quomodo inquinabo ?* (x) No son todos , como el Señor Geraldino , que sabía elevarse , aun por lo mas dificultoso : *Per ardua surgo* ; pues no solo no huía el padecer , no solo lo recibia conforme , sino que se alegraba , y complacía en las penalidades , descansando aquel fervoroso espiritu en el mismo padecer. Lo que es elevarse à la mayor gloria , pues obraba con espiritu verdaderamente Apostolico.

La noche de su Passion dixo Christo , nuestro Bien , à sus tres Discipulos mas amados , y entre todos escogidos : *Dormite jam , & requiescite* : (y) Llegò la hora , en que logreis la quietud : yà bien podeis descansar , bien podeis dormir ; pero inmediatamente les dice , que se levanten , para entrar al padecer : *Surgite , eamus*. (z) Què es esto ? Si les dice , que descansen : si les permite la quietud , cómo les manda levantar , cómo los convida al padecer ? Es compatible uno , y otro al mismo tiempo ? Sí ; en un espiritu Apostolico , en los escogidos , en los mas amados , así sucede : porque , como son amantes verdaderos , se complacen en las penas , descansan en el mismo padecer , elevandose à las mayores glorias : *Requiescite :: surgite*. Lo mismo , que Christo , nuestro Bien , mandó à sus tres Apostoles , previene David al Señor Don Thomàs Geraldino , en el Psalmo

(v) *Corn. hic fol. 110. col. 2. A.* (x) *Cant. 5. 3.*

(y) *Math. 26. 45.* (z) *Vers. 46.*

mo de mi Thema: *Surgite* ::: *cùm dederit dilectis suis somnum* ; pues dice , que se levante , quando Dios le diere sueño. Extraña prevencion ! Que le diga , que se levante , despues de haverse sentado: *Surgite, postquàm sederitis* , bien se entiende ; pero que se levante en la ocasion misma de dormir ! El sueño es para el descanso , para la inaccion ; el levantarse es para obrar. Pues lo mismo es uno , que otro , en el Señor Geraldino : porque su quietud era obrar , su descanso padecer : *Surgite* ::: *cùm dederit dilectis suis somnum*.

Yà veo , que ahora me falta probar , que este Insigne Heroe se complacia en las penas , y descansaba en el mismo padecer. Pero , además de que por toda su vida lo prueba bastantemente su conformidad inalterable , no dexò la menor duda à quantos lo trataron en su ultima enfermedad. Bien confesaron los Facultativos , que estaba poseido su interior de una fiebre aguda inflammatoria , de un verdadero rigoroso incendio , que lo consumia , y causaba symptomas mortales. Pero pregunto: En medio de tanto padecer , quien lo oyò quejarse ? A vista yà de la muerte , quien lo admirò triste , ó vencido de passion ? *Mejor estoy , nada me duele* , era su comun respuesta , para no causar desconsuelo à su Familia , ahogando sus fatigas , y dolores en el grande mar de su paciencia. Y , si el deseo de padecer mas , y mas , prueba con eficacia el gusto , con que se padece , sobradas pruebas nos dió de esto en las ultimas horas de su vida. Pues , ministrándole entonces medicamentos , sobre dolorosos , molestísimos , al exhortarlo à que los tolerasse con paciencia , nos respondia muy sereno : *Yo no rehuso*

el padecer : hagan en mí, quanto quisieren ; que el padecer mas, y mas , esso es lo que deseo. O el espíritu paciente , y admirable , que supiste comer muy de aliento el pan del dolor de las penalidades de la vida , levantandote , y elevandote , como Geraldino , por lo mas arduo , y mas sublime : Per ardua surgó!

§. II.

SEgun el Carthujano , el pan del dolor es la compassion del Proximo : *Id est :: compassionis fraternæ.* (a) De este estimable pan no quieren alimentarse los Impíos ; pues, entregados al luxo , y diversiones , no quieren acordarse, de si su Proximo padece : *Bibentes vinum in phialis , & optimo unguento delibuti , & nihil patiebantur super contritione Joseph.* (b) Y así propriamente se mantienen con el pan de la impiedad : *Comedunt panem impietatis.* (c) El pan del dolor de la compassion del Proximo es alimento de Justos : y así lo fué, toda su vida, del Señor Don Thomàs Geraldino : quien parece, que, aun antes de nacer , se sustentaba con este apreciable pan ; pues, como otro Job , nació charitativo , y con la edad fué tambien creciendo en misericordia , y compassion : *Ab infantia mea credit mecum miseratio , & de utero matris meæ egressa est mecum.* (c) Executando Dios, por amor , con el Señor Geraldino , la sententia , que, por rigor, se dió contra Micheas : *Sustentate eum pane tribulationis , & aqua angustiae.* (d)

Y

(a) *Carthus. hic. fol. 289. C.* (b) *Amos. 6. 6.*

(c) *Prov. 4. 17.* (d) *Jcb. 31. 18.* (e) *3. Reg. 22. 27.*

Y así, no havia afliccion en el proximo, que no costasse llanto à su piadoso corazon, ni havia necesidad, de que no se mostrasse compadecido: *Flebam super eo, qui afflictus erat: & compatiabatur anima mea pauperi.* (f)

Quantas vezes lo vimos derretirse en piadosas lagrimas, al oír referir la desgracia de algun Sugeto, ó Familia! Quantas vezes, aun valiendose de todo su prudente disimulo, no pudo ocultar la defazon, que le causaba la noticia de la adversidad del Proximo, adivinando su Familia la pena, que lastimaba su pecho! Las quantiosas, continuas limosnas, que su bendita mano repartia, indice seguro eran de lo mucho, que le penetraban las indigencias del Pobre. Las que ocultamente distribuía entre Sugetos distinguidos, y necesitados (muchas de ellas à pobres Sacerdotes) califican altamente su verdadera compasión. Publico, y notorio es en toda esta Ciudad, y aun en su Comarca, que, quando el Señor Geraldino estaba aquí de asiento, era aclamado por el Padre de los Pobres, pudiendo decir con Job: *Pater eram pauperum:* (g) porque era el alivio: era el recurso: era el consuelo: y era el amparo de todos: distribuyendo de sus propios caudales grandes summas, yà condonando à unos lo que le debian, yà adelantando à otros, yà supliendo à todos, para que todos se remediasen, para que ninguno pereciesse. Y esto con tal limpieza, con tal desinterès, con tan religiosísima piedad, que jamás se verificó, que cobrase antes de tiempo: que permitiese, que el pobre malvaratase su hacienda: que lo estrechase de algun modo: ó que perciviese el menor premio.

(f) Job. 30. 25. (g) Job. 29. 16.

O tempora ! O mores ! Yà murió el Señor Don Thomàs Geraldino ; pero vive en todos , y vivirá su memoria para espejo , y tal vez para castigo de los que , mirando esta vida , y aun la eterna , como una cosa de juego , solo tratan de adquirir riquezas por medios en la realidad ilícitos , sin escrúpulizar en el logro , en la maldita usura : *Æstimaverunt , lusum esse vitam nostram , & conversationem vitam compositam ad lucrum , & oportere undecumque , etiam ex malo , acquirere.* (g) Què lexos están estos tales de la compasión del proximo ! Nuestro Venerable Difunto sí , que se mantenía con el verdadero pan del dolor , affigiendolo las necesidades todas de el Proximo. Si havia algun disgusto entre ellos , luego el Señor Geraldino salía à remediarlo. Si presumia de algun lance , que se seguiria rompimiento en la amistad , aun en personas de la primera Gerarquía , trabajaba , sin cessar , para evitarlo : como , pocos dias antes de morir , me refirió algun caso de estos. Y lo mismo executaba con toda Classe de personas , mediando su gran prudencia , respecto , y authoridad. Porque como Justo de Classe superior , comia de assiento el pan del dolor de la compasión del Proximo , levantandose para el remedio de todos ; pero siempre por cosas arduas , y sublimes : *Per ardua surgo.*

Esta misma compasión del proximo obligaba al Señor Geraldino , aun hallandose revestido de las elevadas infulas de Consejero de Indias , à oír piadoso à quantos le buscaban , prescindiendo su noble corazon de que fuesen pobres , ò ricos , grandes , ò pequeños , à todos recibia , y trataba con
igual.

(g) *Sap. 15. 12.*

igual agrado : y, si de parte de el pobre estaba la Justicia , con seguridad podia este contar por fuyo el voto del Señor Geraldino. Pues en verdad, que Job hace mucho alto , de que, hallandose de Superior en la Puerta , nunca oprimió al pobre , y necesitado , antes si le hizo justicia : *Si levavi super pupillum manum meam , etiam cum viderem me in porta superiorem.* (h) Yà se sabe , que era estylo entonces , que estuviesen los Tribunales en la misma Puerta de los Pueblos , para que los Juezes pudiesen dár prompto despacho à Forasteros , y Patricios. Pues esto , que tanto blasona Job , era practica inalterable de nuestro Justo Consejero. Y aun creo , que el Psálmo de mi Thema lo tiene profetizado : *Non confundetur , cum loquetur inimicis suis in porta.* (i) Oíase à Lorino : *Nihil vereatur , cum ipsi disceptandum sit in porta , sive in Concilio, & Senatu.* (k) Habla de un Justo Consejero , habla del Señor Don Thomas Geraldino, y dice , que no se avergonzará de defender su voto en el Consejo , porque, como su voto era siempre en justicia , como era del pobre , cuya compassion era su pan , nunca se confundiria , ni avergonzaria de disputar tal voto , antes si lograria exaltacion por cosas arduas : *Per ardua surgo.*

Pero, quando mas lució la compassion al Proximo de este insigne Heroe, y mas se levantó por cosas arduas , fuè en su residencia en Londres , como Ministro Plenipotenciario de nuestro Catholico Monarcha. Allí si que se alimentó altamente con este pan del dolor. Algunas Versiones, donde nuestra Vulgata tiene Pan del dolor , leen : *Panem*

(h) Job. 31. 21.

ido-

(h) Psal. 126. 5. (k) Lorin. hic. fol. 427. col. 2. D.

Idolorum. (1) Pan de Idolos. Otras : *Pancm erroris*, Pan de el error. Y què se entiende por Pan del error, y Pan de Idolos ? No falta opinion, que diga, que, siendo lo mismo Pan del dolor, que Pan del error, y pan de Idolos, se entienden aquí los Sacramentos, de que usán los Hereges : *Hæreticorum intellexisse Sacramenta.* (m) El Señor Don Thomàs Geraldino era testigo en Londres de los errores, de los Idolos, y de los Sacramentos de los Hereges: y entrañablemente compadecido de tanta infelicidad; aquel mismo pan del error, y pan de idolos, que comían los Hereges, era para el Señor Geraldino el mas amargo pan de dolor, que gustó en toda su vida. Por su Carácter, por su Empleo, y por otras muchas circunstancias no podia tratar con los Hereges en puntos de Religion; pero como dexaria de elevarse por arduidades! Lo que hacia, era reprehenderlos en quanto à las costumbres, no solamente con sus publicos, y Catholicos exemplos, sino tambien familiarmente con las mas severas inyectivas : *Per ardua surgo.*

No menos le lastimaba el corazon, vèr, que muchos Catholicos en Londres carecian de la frecuencia de los Santos Sacramentos, y de facilidad para oír Missa. Intentò, à costa de vencer escollos de grandes dificultades, que el Ministro de España en Inglaterra tuviesse Capilla publica para consuelo de todos los Catholicos. Y, haciendose el prudente cargo, que el logro del nuevo Templo principalmente dependia de la Divina Providencia (como literalmente dice el Psalmo de mi Thema : *Nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt,*

(1) *A pd. Lorin. hic. fol. 423. col. 1. B.* (m) *Ibid*

verunt, qui ædificant eam:) (n) solicitando en primer lugar el Divino auxilio , con suplicas , con oraciones , con lagrimas : y valiendole del poderoso brazo de nuestro Catholico Rey; consiguió, por fin, lo que tanto deseaba , logrando , que en su tiempo se erigiese, y dedicase Iglesia á MARIA Santissima, nuestra Reyna , en el ternissimo Mysterio de sus Dolores , descanfando sus ansias con la satisfaccion, de que los Catholicos tuviessen Missa , y frequentassen los Santos Sacramentos : lo que executaban aquellos Catholicos con tal afecto , con tal fervor, que en los dias festivos iban à oír Missa algunos desde dos leguas de distancia , y muchos desde media noche yá estaban esperando, à que se abriera la Capilla. O confusion para nosotros !

Entonces sucedió , que una Señora Catholica, que habitaba en cierta Quinta , tenia preciso passo por las tierras de otra de un Cavallero Herege. Sabiendo este , que aquella Señora iba muchos dias à la Capilla del Ministro de España, para oír Missa , y recibir los Sacramentos , negòle el passo por sus tierras , con especialidad en aquellos dias , que él juzgaba , que iría à tales obras. Acudiò la Señora à dár quenta de la novedad , y de la malicia al Señor Geraldino , que, ardiendo en zelo de la Religion, y del amor del proximo , inmediatamente fuè al Palacio , habló con los Ministros Ingleses , diò la quexa en nombre del Rey Catholico , su Amo , y no fòssegó , hasta que se mandó al Protestante, que siempre , siempre diessè passo franco por sus tierras al Coche de la Señora Catholica. Esto es comer muy de assiento el pan del dolor de la compassion del

(n) *Psalm.* 126. 1.

del proximo : y esto es levantarse , no como quie-
ra , sino, como Geraldino , por arduidades , y em-
pressas dificultosas : *Per ardua surgo.*

§. III.

EL grande Padre de la Iglesia , San Augustin,
dice , que Pan del dolor es , el que se adquiere
con el trabajo proprio , con la propria indus-
tria , y aplicacion : *Iste est labor fructuum, panis do-*
loris. (o) Pero esto debe entenderse , con tal que
sea adquirido sin culpa , esto es, sin injusticia , sin
codicia , sin avaricia , sin pereza , sin prodigalidad,
y sin iliberalidad : *Vitanda vitia, tum injustitiæ ::*
tum :: cupiditatis :: tum avaritiæ :: tum pigritiæ
:: tum prodigalitatis :: tum illiberalitatis. (p) Y
tambien que no sea adquirido por herencia , ò do-
nacion : *Non etiam successionis, aut donationis ju-*
re, (q) Y con estas circunstancias es proprio pan
del dolor , y de consiguiente es pan proprio de
Justos. Dícelo David : *Labores manuum tuarum*
quia maduncabis, beatus es, & bene tibi erit. (r)
Celèbra David à un hombre por Bienaventurado,
lo publica por Justo verdadero , dando por causal,
que come de su trabajo proprio , de su propria in-
dustria , y aplicacion ; porque come el pan del
dolor , dice Augustino : *Iste est labor fructuum,*
panis doloris. Así tambien lo embió à decir al Jus-
to el mismo Dios , por medio de Itaias : *Dicite*
Justo, quoniam bene. (f) Decid al Justo , que está
bien:

(o) *D. Aug. enarrat. in Psal. 127. fol. 494. col. 1. G.*

(p) *Lorin. hic. fol. 430. col. 2. D.* (q) *Ibid. C.*

(r) *Psal. 127. 2. (f) Isai. 3. 10.*

bien : que logrará todo lo bueno. Y por qué :
Quoniam fructum adinventionum suarum comedit;
(t) Porque comerá el fruto de sus adinvenciones,
de su trabajo , de su aplicacion , de su estudio : Por-
que comerá el pan del dolor : *Iste est labor fructuum,*
panis doloris.

Es constante , que el Justo verdadero , el Se-
ñor Don Thomàs Geraldino , comió siempre el pan
del dolor , en el sentido explicado. Pues, lexos de
toda culpa, y sin donaciones , ó herencias , ad-
quirió á su Casa no leves Emolumentos , grangea-
dos con su aplicacion : trabajando, yà en esta Ciu-
dad , yà en viages, de orden de nuestro Rey Ca-
tholico : desfrutando de su Magestad honrosos Suel-
dos , yà en el Ministerio de Inglaterra, yà en la
rigorosa asistencia de un Consejo , como el de In-
dias : respondiendo à dificultosísimas Consultas : en-
cargandose de otras graves comissions: y por fin,
toda su vida trabajò , y se alimentó con el pan del
dolor , proprio de Justos : *Qui manducatis panem*
doloris. Labores manuum tuarum quia manducabis.
Iste est labor fructuum , panis doloris.

Comer , pues , el pan del Dolor , en este sen-
tido , que respecto de otros Justos, es una virtud
no màs , es una virtud mediocre , que nada tiene
de heroyca ; respecto del Señor Don Thomàs Ge-
raldino , es virtud en grado heroyco , y se elevò
por las mayores arduidades : *Per ardua surgo.* Prue-
bolo. En el Reyno de Irlanda, en el Condado de
Kildar , està el Ilustre , Noble , Antiquísimo Tron-
co de los Geraldinos , de que por linea recta des-
cienden los Geraldinos de Xerez , y consiguiñte-

D

te

(t) *Ibid.*

re descenden tambien por linea recta de los mismos Condes de Kildar , de los de Limerick , y de Desmonia , de los Viscondes de Dowth , y de los Duques de Tirconeli. Alli mismo goza esta Casa de un regular pingue Mayorazgo. Pero, entre tanto lustre , como la ennoblece , en lo que mas siempre hà brillado , es en la constancia , con que siempre ha mantenido la Fè Catholica Apostolica Romana. Y assi en las persecuciones , que se han fucitado allí contra Catholicos , siempre ha padecido especialmente la Familia de los Geraldinos : en tanto grado , que, en la persecucion, en tiempo de Jacobo Segundo , fucedìò por los años de mil seiscientos quarenta y dos , que, hallandose Thomàs Fitz Gerald , segundo Abuelo de nuestro Don Thomàs Geraldino , perseguido por Catholico , viendo confiscado su Mayorazgo , se hizo fuerte con otros Catholicos en un Castillo cerca de Dublin. Pero los Soldados Hereges cercaron , y batieron el Castillo , y aunque los sitiados con raro valor se defendieron quatro dias ; pero, por fin, se dieron á prission. Puestos en la Carcel , y substanciada la causa , fueron sentenciados à morir en publico Cadahalso. Llegado el dia , y estando yà en el Suplicio los Reos , vino un mensagero, embiado por el Consejo de Dublin , diciendo à grandes voces : *Que el Consejo ofrecia la vida à Thomàs Fitz Gerald , con la precisa condicion , que, abandonando el partido de Catholico , siguiessse la Secta de los Protestantes ;* pero aquel Anciano Venerable , que contaba ochenta años de edad , como otro Eleazaro , insigne Machabeo , (u) eligiò una muerte muy gloriosa , antes

(u) 2. Mach. 6, 19.

tes que una vida aborrecible , con la nota infeliz de la Heregia ; y allí , gustoso , y alegre entregò al Verdugo su inocente cuello , logrando la Palma de verdadero Martyr , pudiendo decir con Jeremias : *Reliqui domum meam , dimissi hæreditatem meam , dedi dilectam animam meam in manu inimicorum ejus.* (x)

El Señor Don Jorge Geraldino , nieto de este Ilustre Martyr , y Padre de nuestro Heroe , hallandose en la precision de : ó ser grande , rico , y estimado en su Patria , pero con detrimento de la Catholica Fè : ó fuera de Irlanda ser pobre , y peregrino ; eligió con animo heroyco lo segundo , viniendose à España , y se estableció en esta Ciudad de Xerèz , comiendo en ella el pan del dolor , propio de Justos. Esta heroycidad yà la celebró David , hablando sin duda en nombre de este Cavallero : *Elegi abjectus esse in domo Dei mei ; magis quàm habitare in tabernaculis peccatorum.* (y) Oígasle al Carthujano : *Id est , malui despectus videri :: subesse , obedire :: in Ecclesia Christi , seu qualibet congregatione Fidei :: quàm honorari in mundo , sublimari in sæculo , præesse , dominari , hominibus impijs commisceri , conformari , aut complacere.* (z)

Què arduidad fuese esta , què exaltacion la de este Heroe , que por un filial temor lo dexò todo , creo que en el Psalmo 127. hablando de los que comen el pan del dolor : *Labores manum tuarum , quia manducabis* , bastantemente se indica : *Ecce sic benedicetur homo , qui timet Dominum.* (a)

El

(x) *Ierem.* 12. 7. (y) *Psal.* 83. 11. (z) *Carthuf.* hic. fol. 194. B. (a) *Psal.* 127. 4.

El hombre , dice , que teme à Dios de este modo , lo llenará su Magestad de bendiciones así. Como? Así: *Ecce sic*. Mucho decir es , porque el *sic* fuele fer, para explicar alguna cosa infinita: *Sic Deus dilexit mundum*. (b) Pero estas bendiciones se expresan en el Psalmo 83., donde se celebra la eleccion heroyca de este gran Sugeto: *Elegi abjectus esse*, (c) pues al verso octavo dice así: *Etenim benedictionem dabit Legislator, ibunt de virtute in virtutem*: que el Señor lo llenará de tales bendiciones, que hará, que siempre suba de virtud en virtud. Pues, como dice el mismo Psalmo, siempre dispuso este Heroe en su corazon, las ascensiones, las exaltaciones, las subidas: *Ascensiones in corde suo disposuit*. (d) Porque, eligiendo comer el pan del dolor: *In valle lachrymarum, in loco, quem posuit*, (e) supo, como Geraldino, elevarle por arduidades: *Per ardua surgo*.

Estas arduidades gloriosas de tan Ilustres Progenitores heredò el Señor Don Thomàs Geraldino, haciendolas propias, y voluntarias, viviendo muy gustoso comiendo el pan del dolor, adquirido por su trabajo proprio, por sus honrosos sueldos, y olvidando, y despreciando sus Parentescos, su Mayorazgo, sus Rentas, y herencia de su Ilustre Casa, elevandose heroycamente por tales arduidades: *Per ardua surgo*.

Alguna vez acordandose de su Paterna herencia, de sus Rentas, de su Vinculo, diria con David: *Funes ceciderunt mihi in præclaris*. (f) Una letra: *Lineæ ceciderunt mihi in pulcherrimis*. Otra:

Sor-

(b) Joann. 3. 16. (c) Psalm. 83. 8. (d) Vers. 6.
(e) Vers. 7. (f) Psalm, 15. 6.

Sortes ceciderunt mihi in dulcedine. Otra : *In jucundis, amœnis, elegantibus fertilibus locis :: in optimis.* (g) Alude el Psalmo à la divisiôn, y fuerte de las tierras, que fuele hacerse mediante cierto cordel, segun aquello del Psalmo 77. : *Sorte divisit eis terram in funiculo distributionis.* (b) Y dice, que, las que le tocaron en la herencia de su Vinculo de Irlanda, eran preclaras, hermosas, deleitables, alegres, amenas, y muy fertiles. Pero todo esto lo dexo, y abandono muy gustoso, porque yo tengo otra herencia, mas esclarecida, mas noble, mas hermosa, y que es mas de mi agrado, y complacencia : *Etenim hæreditas mea præclara est mihi.* (i) Una letra: *Pulchra.* Otra: *Speciosissima.* Otra: *Complacuit super me.* (k) Y què herencia es esta tan apreciable? Yà lo dice en el mismo Psalmo: *Dominus pars hæreditatis meæ:* (l) El Señor es mi herencia, mi vinculo, mas de mi agrado, mas segun mi corazon; y, si fuere tu voluntad, el mismo Señor me restituirá la herencia, que yo con tanto gusto he abandonado: *Tu es, qui restitues hæreditatem meam mihi.* (m)

Y restituyò Dios al Señor Geraldino su Herencia? Lease el Psalmo de mi Thema: *Ecce hæreditas Domini:* (n) Al Justo, que come el pan del dolor, se le ofrece una herencia. Y de hecho la obtuvo el Señor Don Thomàs Geraldino, como Justo verdadero. Por herencia de el Señor, dice Lorino, se entiende todo lo que es precioso, y de lin-

(g) *Omn. apud Lorin. hic. fol. 192. col. 1. A.* (b) *Psal. 77. 54.* (i) *Psal. 15. 6.* (k) *Omn. apud Lorin. ubi sup. col. 2. B.* (l) *Psal. 15. 5.* (m) *Ibid.* (n) *Psal. 126. 3.*

singular estimacion: *Nomen hereditatis pro re quilibet preciosa, & magni aestimata sumitur*; (o) y al Señor Geraldino dió Dios todo lo que es precioso, y estimable. Dióle un gran caudal, dióle tierras, dióle fincas, como es publico, y notorio. Dióle Dios estimacion. ¿Quien no estimaba à Don Thomàs Geraldino? Su nombre causaba veneracion, y respecto, aun à quien no lo conocia. Todos lo amaban de corazon, como se vió por la turbacion estraña, que causó en esta Ciudad, y en otras muchas la noticia de su enfermedad ultima: y por los universales sentimientos, que se siguieron de su muerte. Dióle Dios Honores. Todos honraban al Señor Geraldino. Esta Ilustrissima Ciudad de Xeréz siempre lo honró con distinguidissimos Acuerdos, reconociendolo, y publicandolo por uno de sus Nobilissimos Patricios, eligiendolo para la notoria, distinguida fuerte de Alcalde de la Hermandad. El Rey, nuestro Señor, yà hemos visto, que lo colmó de Honores, concediendole los del Consejo de Hacienda, dandole plaza en el de Indias, el especial caracter de su Ministro Plenipotenciario, y un Abito Militar. Pues todo esto es herencia del Señor: *Ecce hereditas Domini*.

Lo es tambien una sucesion dilatada. Dicelo el Psalmo de mi Thema: *Ecce hereditas Domini, filij merces fructus ventris*. (p) Y en la que logró este Cavallero, tuvo la singular complacencia de ver á cinco de sus Hijos dedicados à Dios enteramente: uno, Sacerdote Secular, hoy Capellan Real de la Real Capilla de Sevilla: y quatro Señoras, Religiosas professas, siendo una la Venerable Madre

(o) *Lorin. hic fol. 425. col. 1. A.* (p) *Psal. 126. 3.*

31

dre Sor Michaela Maria de las Angustias , que murió el dia 15. de Agosto del año de 1752., exerciendo el empleo de Maestra de Novicias en el Observantísimo Convento de Sancti Spiritus , ó del Señor San Christoval de esta Ciudad , dexando publica fama de Santidad , y raro olor de peregrinas , solidísimas virtudes. Veis , pues , aquí la herencia del Señor : *Ecce hereditas Domini* ; y veis aquí cumplido lo que dice el Psalmo de mi Thema , de que tales hijos son como faetas en mano del Poderolo : *Sicut sagittæ in manu potentis , ita filij excussorum.* (q) Oígasse à Lorino : *Ut sint excussi :: (r) per voluntariam paupertatem :: per humilitatem , & obedientiam :: per castitatem , & vivendi temperatum genus.* Y veis aquí como Dios restituyó su herencia al Señor Geraldino : *Tues , qui restitues* , porque , comiendo por todo el tiempo de su vida el pan del dolor , supo levantarse por arduidades : *Surgite , postquam sederitis , qui manducatis panem doloris. Per ardua surgó.*

PARTE SEGUNDA.

MUERTE.

ES la muerte un eco de la vida : se corresponden comunmente. Y assi fuè en el Señor Don Thomàs Geraldino : pues , si en la vida comió siempre el Pan del dolor , levantandose por cosas arduas , despues de haverse sentado ; correspondió su muerte à tan gloriosa , y ajustada vida.

Dióle

(q) *Psal. 126. 4.* (r) *Lorin. hic fol. 426. col. 2. C.*

Dióle Dios el sueño dulce de la muerte : *Cum desiderit dilectis suis somnum* ; siguió alimentandose con el Pan del dolor , propio de Justos : *Qui manducatis panem doloris* ; y se elevó por nuevas arduidades : *Per ardua surgo*. Reservó Pan de dolor para esta hora ; pues , como es , en la que mas se necesita de robustèz , y de fuerzas , supo prudente aprovecharse ; pues , aunque lo comió tambien toda su vida , ahora con especialidad se valió de su eficacia.

Luego que se declaró lo grave , y peligroso de la enfermedad ; luego que conoció el riesgo de su vida ; al punto , como Justo verdadero , acudó al Pan del dolor , clamando , porque se le ministrasen los Santos Sacramentos , que recibió con raro afecto , tierna devocion , y humildes lagrimas. El de la Penitencia es Pan propriamente de dolor , con que se alimenta el humilde , el penitente , el contrito , dice el Carthujano : *Panis doloris , id est , lachrymarum exercentes opera penitentiae*. (f) Y yá David nos lo dexó dicho , que , quando se oye la voz de quien confiesa , se escucha el sonido de quien come : *In voce exultationis , & confessionis , sonus epulantis*. (t) Siempre se alimentó con este Pan de dolor el Señor Don Thomàs Geraldino , confesandose con frecuencia , humillandose , y conociendo sus defectos ; pero en las ultimas horas de su vida no solo se confesó contrito , sino que siguió hasta morir , hiriendo siempre su pecho de dolor , y haciendo fervorosos actos con abundancia de lagrimas. Llegando à tal felicidad , y seguridad de conciencia , que , preguntandole , si tenia algo

que

(f) *Carthus. hic fol. 289. D.* (t) *Tsal. 41. 5.*

que declarar , que disponer , ó de que reconciliar-
se , respondió : *Si Usted quiere , yo confessare ; pero
ni tengo escrupulo alguno , que sugetar al Sacramen-
to , porque todo lo tengo confessado ; ni que declarar ,
ò disponer , porque todo lo dexo dispuesto , y apun-
tado.* Rara respuesta en tan terrible hora , en que
tanto fuelen padecer aun las conciencias mas pu-
ras , y esto en un Sugeto , que havia manejado tan-
tas , y tan prolixas dependencias !

El Pan Eucharístico es tambien Pan del do-
lor , dice Lorino : *Panis Cœlestis , in Eucharistia
consecratus , est quidem doloris ;* (u) ò porque es un
recuerdo de los dolores de la Passion : *Recolitur me-
moria Passionis ;* (x) ò porque , para comer de este
Pan , el Alma folloza , gime , y suspira : *Ante-
quam comedam , suspiro.* (y) Este Pan fuè siempre
la delicia del Señor Don Thomàs Geraldino , reci-
biendolo con la mayor frecuencia , y venerandolo
con tal devocion , y afecto , que causaba no cor-
ta edificacion , verlo , aun en su mayor edad , pue-
sto de rodillas horas enteras en los Templos , ado-
rando devoto à este Soberano Pan de Angeles.

El deseo de vèr à Dios , y gozar de su Divina
presencia , es tambien Pan de dolor , dice Lorino :
*Quamdiu abest , vult ipsas lacrymas nobis panis
esse.* (z) Y , al sentirse llamado el Señor Geraldino :
al considerar , que estaba tan cerca yà su fin ;
clamaba , por vèr à Dios : y se affigia , por lo que tar-
daba : firviendole de Pan de dolor la misma ausen-
cia. Parece , que vió David las ansias de este Justo ;
pues à la letra las describió elegantemente en el

E

qua-

(u) *Lorin. hic sol. 423. c. l. 1. D.* (x) *Ex Cffic. Corp.*
Christi. (y) *Job. 3. 24.* (z) *Ubi sup. B.*

quarenta y uno de sus Plalmos : *Quando veniam, & apparebo ante faciem Dei? Fuerunt mihi lachrymae meae die, ac nocte.* (A)

Comiendo, pues, el Señor Don Thomàs el Pan del dolor en la hora de su muerte, y acordandose sin duda, que debia entonces, como Justo, levantarse, y no como quiera, sino que, como Geraldino, debia levantarse por arduidades : *Per ardua surgó.* Què hizo? Diò un vuelo aquel fogoto, y grande espiritu, y elevandose sobre todo lo visible, sin embarazarse en caudal, en dependencias, en honores, en amigos, en domesticos, ni aun en sus amados Hijos, volando aun sobre los mismos Cherubines : *Ascendit super Cherubim, & volavit:* (B) volò, se elevò, hasta ponerse en lo mas alto, en lo mas seguro, esto es, hasta ponerse à los Pies de MARIA Santissima de las Angustias. A donde havia de ir? Publica es la gran devocion de este Cavallero à la Angustiada Princesa: era todo su amor, todas sus ansias, todo su cariño, todo su cuidado. Al Señor Geraldino debe esta insigne Capilla su esplendor: à su cuidado, y zelo debe la extension, hermosura, y adorno, de que goza. Si caminaba, havia de ir acompañado de la Señora de las Angustias. Si dormia, ó estaba enfermo, la Señora de Angustias havia de estàr à su cabecera. Toda su Casa, todo su sèr, todo su caudal, toda su Familia, todos sus Hijos, todo era de la Señora de las Angustias. Si venia à Xerèz, aun despues de muchos años de ausencia, sin entrar en su Casa, sin visitar à algun amigo, sin vèr à su estimadissima Conforte, sin abrazar à su Hijos, à

quie-

(A) *Psal.* 41. 3. & 4. (B) *Psal.* 17. 11.

quienes amaba tiernamente , lo primero era visitar, adorar , y rendir gracias à la Señora de Angustias. Quando estaba en esta Ciudad , no se dió caso, de que un dia dexasse de visitar à la Señora de Angustias, aunque el frio, ó el calor fuesen intensos : aunque los recios temporales lo impidiesen. Con que, como estaba tan hecho à ir , y venir à las Angustias , luego que sintió el sueño de la muerte , dió un vuelo , y se puso à los Sagrados Pies de esta Señora.

No lo dixo el mismo Cavallero ? No se lo oímos decir, sin poder contener nuestras lagrimas de gozo , y de ternura ? *Bendito sea Dios* (nos dixo) *que, despues de tantos trabajos , despues de tantos viages , despues de ausencias tan largas , me ha dado su Magestad el gran consuelo , me ha concedido, lo que siempre he deseado , que es morir à los Pies de Maria Santissima de las Angustias. O feliz deseo ! O Bienaventurado Devoto !* No se estrañe , que lo llame Bienaventurado , pues en el Psalmo de mi Thema assi se nombra el Justo, que consigue su deseo : *Beatus vir , qui implevit desiderium suum.* (C) Con que, si el Señor Don Thomàs Geraldino vió cumplido su deseo de morir à los Pies de MARIA Santissima de las Angustias , con razon debe apellidarse dichoso , y Bienaventurado. No me parece, que necessito probar, que este feliz Heroe se levantó por arduidades, quando Dios le dió el sueño de la muerte. Porque què mayor arduidad pudo emprender , que morir à los Pies de MARIA nuestra Reyna , en el Mysterio de sus Angustias ?

Num-

(C) *Psalm. 126. 5.*

Numquid ad præceptum tuum elevabitur aquila, & in arduis ponet nidum suum? (D) El Aguila (dice Dios à Job) en fuerza de mi precepto se eleva, y pone su nido en lo mas arduo. Y que se entiende aquí por lo mas arduo? Oígate al Doctor Picinelo: *Si anima nostra cupiat imitari aquilam, nidum suum formare debet supra sublimem Calvariae rupem.* (E) Dice, que lo mas arduo es lo alto del Calvario. Pues aquí fuè, donde se elevó el Señor Geraldino, como generosa sublime Aguila: aquí halló à la Angustiada Reyna, junto à la Cruz, con su dilecto Hijo, yá cadaver en sus dichosos Brazos: y à sus Reales Pies construyó el Señor Geraldino el feliz nido, en que havia de morir, diciendo con el paciente Job: *In nidulo meo moriar.* (F) Dexo à la consideración de mi piadosísimo Auditorio los favores, que el Señor Geraldino recibirá de esta Madre de misericordia, que con larga mano premia aun menores devociones. Yá vimos, que en el dia de su muerte le hizo una visita, inspirando à las Señoras, que con tanto exemplo cantan su Corona por las calles, que subiesßen su Sagrada Imagen, para consolar à su Devoto enfermo. Y vimos, que rindiò su ultimo aliento en la ocasion, de que en su mismo Quarto se rezaba à Choros la Corona de esta Reyna: que alcanzò para el Señor Geraldino, que, como Justo, Electo, y Predestinado de Classe superior, no solamente se alimentasse siempre muy de asiento con el Pan del dolor, proprio de Justos, sino que en vida, y muerte, como Geraldino, se levantara,

y

(D) Job. 39. 27. (E) Picin. *Lumina reflex.* f. 334. n. 135.

(F) Job. 29. 18.

y elevasse por arduidades , por gloriosas dificultades Empresas : *Surgite, postquam sederitis, qui manducatis panem doloris. Cum dederit dilectis suis somnum. Per ardua surgo.*

Tengo concluida mi Oracion , aunque no las debidas alabanzas de el Señor Don Tomás Geraldino. Bien dexa, que imitar este Ilustre Generoso Heroe , que con tanto acierto cerrò la carrera de su exemplar vida , y que siempre , siempre supo elevarse por arduidades ; pues aun el Titulo del Psalmo de mi Thema , como en prophesia , contiene sus grados , subidas , y ascensiones ; *Canticum graduum Salomonis* , (G) cuyos grados para el Señor Geraldino siempre fueron de elevacion , no de descenso : *Licet sit commune ascensioni , & descensionis, solam ascensionem innui* , (H) dice Lorino. No dudemos , que en premio de sus virtudes se halla gozando de la Bienaventuranza ; pues en el mismo Plalmo de mi Thema , al Justo , que come el Pan del dolor , se le ofrece , como herencia , y como premio : *Ecce hereditas Domini , filij merces.* (I) Se ofrece , como herencia , dice el mismo Expósito ; porque se posee con perpetuidad , y se ofrece , como premio , porque corresponde à meritos : *Hereditas :: quia, semel accepta, jure perpetuo, immobiliterque possidetur :: merces , quia redditur pro meritis.* (K) Así lo espero de la Piedad Divina. Y tambien espero de mi Auditorio dos cosas , que ahora le suplico: La una , que à todo quanto he dicho à cerca de las virtudes , meritos , heroycidades , y Bienaventuranza del Señor Don Thomás

PROTEX-
TA.

Ge-
(G) *Psal. 126. 1.* (H) *Lorin. in Psal. 119. fol. 357. col. 1. B.* (I) *Psal. 126. 3.* (K) *Lorin. hic f. 424. col. 2. B.*

Geraldino, ò de otras personas, que por incidencia haya tratado, no debe dár otro credito, que el que merece una piadosa Historia humana; porque el declarar virtudes, meritos, heroycidas, Martyrios, Santidad, y Bienaventuranza, pertenece unicamente à nuestra Santa Madre la Iglesia, à quien sugeto, quanto he dicho, arreglandome, y obedeciendo los Decretos de los Romanos Pontifices, especialmente el de el Señor Urbano Octavo: Lo segundo, que pido à mi Auditorio, es, que ahora todos juntos roguemos con el mayor afecto à toda la Beatissima Trinidad, que por su misma Infinita Misericordia, por los meritos de la Passion, y Muerte de nuestro Amantissimo Redemptor, y por los de MARIA nuestra Madre, especialmente en el Mysterio de sus Angustias, el Alma del Señor Don Thomàs Geraldino, por toda la Eternidad,

Requiescat in pace.

Amen.

O. S. C. S. R. E.



*Con licencia: Impresso en el Puerto de Santa Maria,
por Francisco Vicente Muñoz, Impressor Mayor,
en la calle de Luna, año de 1755.*